UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Mención: Auditoría Integral

FACTORES DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE PREINVERSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.

TESIS

PARA OPTAR EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN: AUDITORÍA INTEGRAL

María Esther, RODRIGUEZ FERNÁNDEZ

Tingo María – Perú

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
Nro. 007-2020-EPG-UNAS

En la ciudad universitaria, siendo las 11:00am del día lunes 13 de enero del 2020, reunidos en el Aula de la Escuela de Posgrado, se instaló el Jurado Calificador a fin de proceder a la sustentación de la tesis titulada:

"FACTORES QUE DIFICULTAN LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS EN LA ETAPA DE PRE – INVERSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI"

A cargo del candidato al Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención Auditoria Integral, De ***CPC. MARIA ESTHER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.***

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, el Jurado Calificador procedió a emitir su fallo declarando **APROBADO** con el calificativo de **BUENO**

Acto seguido, a horas 12:15pm el presidente dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Dr. EFRAÍN ESTEBAN CHURAMPI
Presidente del Jurado

M.Sc. MIGUEL MANRIQUE RAMOS
Miembro del Jurado

Universidad Nac. Agraria de la Selva • DIRECCION • Escuela de Posgrado •

Dr. MIGUEL ANGULO CARDENAS
Miembro del Jurado

M.Sc. ORLANDO E. MALPARTIDA MÁRQUEZ
Asesor

C. DEDICATORIA

A mis queridos hijos Mario, Kevin y Jacky por su paciencia y tolerancia. A mi madre María Benedicta con mucho amor, y, sobre todo a Dios, como nuestro creador y sustentador de todas las cosas visibles e invisibles, a él sea la Gloria. Amen.

D. AGRADECIMIENTO

A mi asesor de tesis profesor Mg. CPCC. Orlando E. MALPARTIDA MÁRQUEZ, quien me orientó en el desarrollo del presente trabajo que hoy es una realidad. Gracias por todo, que Dios le bendiga ricamente.

E. ÍNDICE TEMÁTICO

C. DEDICATORIA 3
D. AGRADECIMIENTO 4
F. INDICE DE TABLAS 8
G. ÍNDICE DE FIGURAS 9
H. RESUMEN 10
I. ABSTRACT 11
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN 12
1.1. Planteamiento del problema 12
1.1.1. Descripción de la realidad problemática 12
1.1.2. Formulación de las interrogantes 15
1.1.2.1. Interrogante general 15
1.1.2.2. Interrogantes específicas 15
1.2. Justificación 16
1.2.1. Naturaleza: 16
1.2.2. Económica: 16
1.2.3. Trascendencia: 16
1.3. Objetivos 16
1.3.1. General 16
1.3.2. Específicos 17
1.4. Hipótesis 17
1.4.1. Hipótesis General 17
1.4.2. Hipótesis Específica 17
1.4.3. Operacionalización de la hipótesis 17
CAPÍTULO II METODOLOGÍA 19
2.1. Tipo y nivel de investigación 19
2.1.1. Tipo de investigación 19
2.1.2. Nivel de investigación 19
2.1.3. Diseño de investigación 19
2.2. Población y muestra 19
2.2.1. Población 19

2.2.2. Muestra 20
2.3. Métodos de investigación..... 20
2.3.1. Método deductivo..... 21
2.3.2. Método inductivo..... 21
2.3.3. Método descriptivo..... 21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 21
2.4.1. Técnicas de recolección de datos..... 21
2.4.2. Instrumentos de recolección de datos 21
2.5. Mecanismos para el procesamiento y presentación de datos..... 22
CAPÍTULO III REVISIÓN DE LITERATURA 23
3.1. Marco institucional..... 23
3.1.1. La Universidad Nacional de Ucayali (UNU)..... 23
3.1.2. Órganos de asesoramiento – Oficina General de Planificación y Presupuesto..... 25
3.1.3. En la actualidad se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y deroga al SNIP. 26
3.2. Antecedentes de la investigación 30
3.2.1. Generales 30
3.2.2. Específicas..... 31
3.3. Bases teóricas..... 36
3.3.1. Generalidades..... 36
3.3.2. Sistema Nacional de Inversión Pública 38
3.3.3. Definición del Sistema Nacional de Inversión Pública 38
3.3.4. Etapa de la pre-inversión 39
3.3.5. El proceso de los proyectos en la etapa de pre-inversión 41
3.3.6. Viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión..... 42
3.3.7. Variables de la investigación..... 45
3.3.8. Realidad problemática de la escasa viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la UNU..... 52
3.4 Definición de términos..... 55
3.4.1 Sistema Nacional de Inversión Pública 55
3.4.2 Etapa pre- inversión 56

3.4.3 Etapa de inversión.....56
3.4.4 Análisis de Viabilidad.....56
3.4.5 Normas del SNIP.....57
3.4.6 Consultores externos.....57
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....58
4.1. Resultados descriptivos.....58
4.1.1. El incumplimiento de las normas del SNIP es un factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU. 58
4.1.2. La demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones es otro factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.....60
4.1.3. Escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión....62
4.2. Verificación de la hipótesis de investigación.....68
4.2.1. Aspectos generales.....68
4.3. Contrastación y verificación de los objetivos planteados 68
4.3.1. Objetivo planteado. 68
4.3.2. Resultados obtenidos. 69
4.3.3. Contrastación y verificación.....69
4.4. Contrastación y verificación de la hipótesis planteada.....69
4.4.1. Hipótesis planteada.....69
4.4.2. Resultados obtenidos. 70
4.4.3. Contrastación y verificación.....70
5.1. Relación entre variables 73
5.1.1. Incumplimiento de las normas del SNIP.....73
5.1.2. Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones. 74
5.2. Concordancia con otros resultados 75
K. CONCLUSIONES 79
L. RECOMENDACIONES.....80
M. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....81
N. ANEXOS 84

Anexo 1 Guía de entrevista estructurada a los funcionarios de la UNU. ... 85
Anexo 2 Cuestionario dirigido a consultores externos 87

F. INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Número de funcionarios públicos involucrados en el tema de investigación. 20

Tabla 2 Número de trabajadores públicos y consultores externos involucrados en el tema de investigación. 20

Tabla 3 Entrevista al titular del pliego y directores de la UNU. 58

Tabla 4 Entrevista al titular del pliego y directores de la UNU. 60

Tabla 5 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública. 62

Tabla 6 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos 63

Tabla 7 Los perfiles aprobados por la OPI son malos. 64

Tabla 8 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública. 65

Tabla 9 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos. 66

Tabla 10 Los perfiles aprobados por la OPI son malos. 67

G. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Niveles de los estudios de Pre-inversión. 14

Figura 2 Proceso de proyecto inversión pública. 44

Figura 3 Porcentaje de respuestas del titular del pliego y de los directores. 59

Figura 4 Porcentaje de respuestas del titular del pliego y de los directores. 61

Figura 5 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública. 63

Figura 6 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos. 64

Figura 7 Los perfiles aprobados por la OPI son malos. 65

Figura 8 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública. 66

Figura 9 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos. 67

Figura 10 Los perfiles aprobados por la OPI son malos. 68

Figura 11 Esquema de contrastación de la hipótesis. 72

H. RESUMEN

En la ejecución de la presente Tesis: *"**Factores de Viabilidad de los Proyectos de Pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali"***, nos apoyamos en verdades ya conocidas a fin de explicar las causas del problema: Escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.

La técnica de investigación que se utilizó para obtener los resultados descriptivos fue la entrevista y el cuestionario de preguntas; a través de la **escala de Likert** medimos la calificación que se asignó con referencia al: incumplimiento de las normas del SNIP y la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones. Mediante el análisis de los gráficos por barras elaborados en EXCEL se obtuvo los resultados que permiten conocer las causas del problema.

Según el análisis efectuado, existe escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU. Este hecho se debe en primer lugar, al i**ncumplimiento de las normas del SNIP**, por cuanto el **89%** de los encuestados respondieron que la UNU no cuenta con personal capacitado en la aplicación del SNIP; EL **67%** también respondió no conocer las normas del SNIP y el **78%** respondió no conocer las Guías Metodológicas del SNIP.

En segundo lugar, la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión en la UNU se debe a la **demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones**, por cuanto el **89%** de los encuestados respondieron que si existe lentitud en la Oficina de Planificación en la aplicación de las normas del SNIP. El **100%** respondió que sí existe Flexibilización en la aplicación de los contratos; por otro lado, el **100%** de los encuestados respondieron que sí existe carencia de Ética de los Consultores Externos para presentar expedientes de calidad.

Palabras Claves: *Proyectos de pre- inversión, Normas del SNIP y Consultores externos.*

I. ABSTRACT

In the execution of the present Thesis: "Feasibility Factors of the Pre-investment Projects in the National University of Ucayali", we rely on truths already known in order to explain the causes of the problem: Low feasibility of the projects in the stage of Pre-investment in the UNU.

The research technique that was used to obtain the descriptive results was the interview and the questionnaire of questions; Through the Likert scale, we measure the rating that was assigned with reference to: Failure to comply with the SNIP norms and the delay of the External Consultants in the observation of the observations. By means of the analysis of the graphs by bars elaborated in EXCEL the results were obtained that allow to know the causes of the problem.

According to the analysis carried out, there is little feasibility of the projects in the Pre-investment stage at UNU. This is due, first of all, to the non-compliance with the SNIP regulations, as 89% of the directors responded that they were not trained in the application of the SNIP; 67% also responded not knowing the SNIP norms and 78% responded not knowing the SNIP Methodological Guidelines.

Secondly, the low viability of the projects in the pre-investment stage at UNU is due to the delay of the External Consultants in the survey of observations, since 89% of the directors responded that if there is a slow the Office of Planning in the application of the SNIP standards. 100% responded that there is flexibility in the application of contracts; On the other hand, 100% of the directors responded that there is a lack of Ethics of the External Consultants to present quality records.

Key words: Pre-investment projects, SNIP standards and external consultants.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

En la **Universidad Nacional de Ucayali**[1], se ha podido determinar que existe un problema, que se traduce en la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión. Este hecho, se debe al incumpliendo de las normas y a la demora de los consultores en levantar las observaciones. Estas causas del problema fueron precisadas y estudiadas en la presente investigación.

El **Sistema Nacional de Inversión Pública**[2], es un sistema administrativo del Estado. Este sistema está a cargo de la **Dirección Multianual del Sector Público**[3] del **Ministerio de Economía y Finanzas**[4], con la finalidad de mejorar el buen manejo de los recursos públicos a cargo del Estado, buscando la transparencia del gasto público y la rendición de cuenta a la sociedad.

Las universidades públicas como centro superior de enseñanza busca la eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos, para ello, elaboran planes destinados a mejorar el equipamiento e infraestructura de su comunidad. La intervención de las entidades que conforman el SNIP, es vital para el cumplimiento de sus fines, por ello:

> *Sí, todo PIP que se financie total o parcialmente con recursos públicos de una Entidad sujeta al SNIP, debe evaluarse en el marco de la normatividad del SNIP. Cabe recordar que se define como PIP a toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios de una Entidad. Los proyectos ejecutados por terceros, pero cuya operación y mantenimiento vaya a estar a cargo de una Entidad*

[1] En adelante se utilizará la sigla UNU.
[2] En adelante se utilizará la sigla SNIP.
[3] En adelante se utilizará la sigla DGPM.
[4] En adelante se utilizará la sigla MEF.

incorporada al Sistema Nacional, también deberán ser evaluados en el marco de la normatividad del SNIP. **(MEF – SNIP, s/f, p. 1 - 2).**

La finalidad del SNIP, es la de garantizar la buena ejecución de las inversiones y mejorar los niveles de eficiencia del gasto público; representa un avance para el seguimiento y evaluación de los proyectos brindando un marco legal que regula la operacionalización de los mismos. En el caso de la Universidad Nacional de Ucayali, existen deficiencias en cuanto a los plazos que limitan una adecuada y pertinente viabilidad para la ejecución de proyectos. Este hecho hace que no se logre los objetivos del SNIP. En la UNU existe carencia de personal especializado.

Otro de los factores es el bajo nivel de conocimiento de los participantes acerca del SNIP, este hecho influye significativamente en la mejora de la calidad y efectividad de las unidades formuladoras. Si bien el SNIP funciona a través de sus propias metodologías, sus normas y regularizaciones son de estricto cumplimiento para todos los niveles de gobierno, por lo que, para la utilización de los recursos se somete a un análisis que se denomina estudios de pre-inversión, y consta de tres niveles. (**Vid. Figura 1**).

Figura 1 Niveles de los estudios de Pre-inversión.

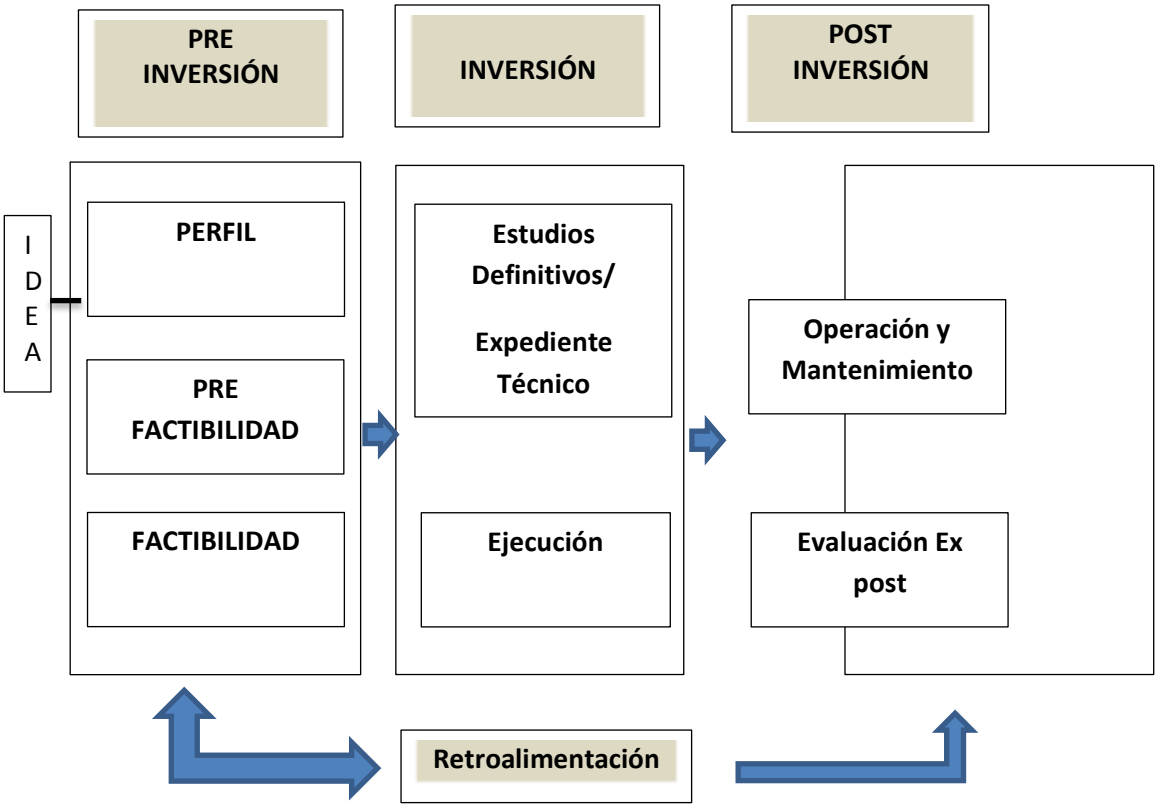

Fuente: Elaboracion propia.

La Dirección de Planificación y Presupuesto e Inversiones de la Universidad Nacional de Ucayali, es el área que elige de manera racional qué alternativas son mejores para la realización de las inversiones; es en el Área de Gestión donde se da el quehacer actual, que permite la toma de decisiones de proyectos de bienes en infraestructura a fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia; en ella, se encuentra la Unidad Formuladora, que se encarga de buscar a consultores externos quienes elaboraran los proyectos a fin de que sea evaluada por la **Oficina de Proyectos de Inversión**[5].

El problema radica en el incumplimiento de las normas, técnicas y demás procedimientos; la OPI tiene plazos establecidos para evaluar los perfiles que abarcan de 15, 30 y 40 días hábiles; sin embargo, estas no se ajustan a los tiempos y el presupuesto anual que se designa para los estudios de Pre-

[5] En adelante se utilizará la sigla OPI.

inversión, no se llega a ejecutar en su totalidad, quedando para el próximo año, como saldo de balance.

Las demoras en esta etapa de evaluación de un **Proyecto e Inversión Pública**[6], está en que docentes evaluadores de nivel universitario no tienen ningún estímulo económico, por lo que restan prioridad a la evaluación de perfiles; por otro lado, los profesionales técnicos en la formulación, programación y ejecución de gasto presupuestal y financiera no tienen interés en dar solución. Las universidades públicas en la Región Ucayali no cuentan con formuladores de proyectos entre su personal administrativo, por la falta de capacitación en este ámbito; los formuladores externos no son competentes por la falta de capacitación, desconocen las normas técnicas para la formulación de los PIP y las Guías Metodológicas para la elaboración de un perfil. Por otro lado, la Oficina de Control Interno[7], no efectúa un seguimiento del cumplimiento de la normativa en la fase de Pre-inversión, solo lo realiza esta labor en la fase de ejecución; todo esto conlleva a la demora de los consultores en levantar las observaciones.

1.1.2. Formulación de las interrogantes

1.1.2.1. Interrogante general

- ¿Qué factores dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali?

1.1.2.2. Interrogantes específicas

- ¿El incumplimiento de las normas del SNIP será un factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali?
- ¿La demora de los consultores externos en levantar las observaciones será otro factor determinante en la escasa viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali?
- ¿Cuáles son las alternativas para una correcta viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la universidad Nacional de Ucayali?

[6] En adelante se utilizará la sigla PIP.
[7] En adelante se utilizará la sigla OCI.

1.2. Justificación

La elaboración y ejecución de la presente e investigación, se justifica a base de las siguientes razones:

1.2.1. Naturaleza:

Se busca el cumplimiento de las Normas del SNIP para dar la viabilidad a los perfiles de los proyectos de inversión de las universidades públicas de la Región Ucayali, y al mismo tiempo, ser presentados en la Programación Multianual del Sector Público[8]; y así mismo, que los proyectos logren ser presupuestados y financiados por el Gobierno Central, dando como resultado la ejecución de los proyectos de inversión.

1.2.2. Económica:

Al conocer las causas que originan la escasa viabilidad de los proyectos de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali, permite hacer la previsión del caso y ejecutar las obras al 100% de lo programado; económicamente, permite hacer un uso eficiente del presupuesto en beneficio de la comunidad universitaria.

1.2.3. Trascendencia:

Fue importante la realización de la investigación. Como hemos manifestado el SNIP permiten hacer más eficiente el gasto público en materia de inversiones. A la Universidad Nacional de Ucayali le permite cumplir sus fines y objetivos con eficiencia y eficacia, ya que el SNIP se convierte en un aliado y no en un "enemigo" que obstaculiza la ejecución de obras. El SNIP aplicado de una manera responsable permite a la UNU cumplir con el plan de inversiones, y por ende garantizar los fines y objetivos del Estado.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

- Determinar los factores que dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión, en la Universidad Nacional de Ucayali.

[8] En adelante se utilizará la sigla PMIP.

1.3.2. Específicos

- Conocer si el incumplimiento de las normas del SNIP es un factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.
- Estudiar si la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones, es otro factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.
- Proponer alternativas para una correcta elaboración de los perfiles de pre-inversión, en la Universidad Nacional de Ucayali.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

- *El incumplimiento de las normas del SNIP y la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones, son factores que influyen en la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.*

1.4.2. Hipótesis Específica

- *El incumplimiento de las normas del SNIP, influye en la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión, en la Universidad Nacional de Ucayali.*
- *La demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones, influye en la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión, en la Universidad Nacional de Ucayali.*
- *La propuesta de alternativas permitirá una correcta elaboración de los perfiles de pre-inversión, en la Universidad Nacional de Ucayali.*

1.4.3. Operacionalización de la hipótesis

Operacionalizando la hipótesis tenemos los siguientes indicadores:

a. Variable X: Incumplimiento de las normas del SNIP.

Indicadores:

- *Personal no capacitado……..…..……..…….....X_1*
- *Desconocimiento de las normas del SNIP...……..…..X_2*
- *Desconocimiento del uso de guías metodológicas del SNIP……X_3*

b. Variable Z: Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones.

Indicadores:

- *Incumplimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la aplicación de las normas del SNIP.……..……..... Z_1*
- *Flexibilización en la aplicación de los contratos……..… Z_2*
- *Carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad……..Z_3*

C. Variable Y: Escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión.

Indicadores:

- *Retraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública……....Y_1*
- *Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos de IP….Y_2*
- *Los perfiles aprobados por la OPI son malos.……..……Y_3*

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

2.1. Tipo y nivel de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación de acuerdo a su grado de abstracción corresponde al tipo de **investigación aplicada**. Busca poner en práctica la teoría. Por otro lado, este tipo de investigación no desarrolla teorías sino las aplica a problemas concretos.

La investigación se apoyó en verdades ya conocidas a fin de ser aplicados en los factores que dificultan la viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.

2.1.2. Nivel de investigación

Por las características de la formulación del problema, el presente trabajo de investigación es de **nivel descriptivo - explicativo.** Este nivel de investigación describe la realidad del problema y explica las causas que dificultan la viabilidad de los proyectos de inversión en la etapa de pre-inversión en la UNU.

2.1.3. Diseño de investigación

Es una investigación **no experimental - transaccional**, en razón de que se recolectaron datos en un solo momento, ya que el propósito es describir y explicar **las variables independientes**: *"Incumplimiento de las normas del SNIP", "Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones"* con la **variable dependiente:** *"Escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión"*, los mismos que nos permitieron el logro de los objetivos en un momento dado.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

La población estuvo constituida por los funcionarios y trabajadores de la Universidad Nacional de Ucayali.

2.2.2. Muestra

Para el estudio se tomó el **100%** del Universo de funcionarios y trabajadores de las oficinas involucradas de la Universidad Nacional de Ucayali. **No se requiere de un diseño muestral** debido a que el universo representa a la única muestra en su totalidad **(Vid. Tabla 1)**.

Tabla 1 Número de funcionarios públicos involucrados en el tema de investigación.

Nº	F U N C I O N A R I O S	TOTAL
1	Titular de pliego	1
2	Director de infraestructura	1
3	Director de la OPI	1
4	Director de planificación	1
5	Contador general	1
6	Director de abastecimiento	1
7	Asesoría legal	1
8	Director de RR.HH.	1
9	Órgano de control interno.	1
	TOTAL	**9**

Elaboración: Propia

Tabla 2 Número de trabajadores públicos y consultores externos involucrados en el tema de investigación.

Nº	T R A B A J A D O R E S	TOTAL
1	Trabajadores de la OPI	**9**
2	Consultores externos	**10**

Elaboración: Propia

2.3. Métodos de investigación

La ejecución del proyecto de investigación se realizó a través de la aplicación de los siguientes métodos de investigación:

2.3.1. Método deductivo

Se caracteriza porque va de **lo general a lo específico**; es decir, que se desglosa partes determinadas de un enunciado general.

2.3.2. Método inductivo

Se llega a **lo general componiendo los casos particulares**; es decir, los elementos individuales; por semejanzas se sintetiza a un enunciado general, comprendiendo y explicando dichos casos particulares.

2.3.3. Método descriptivo

En ella se determina ***¿Cómo es?*** la viabilidad de los proyectos de inversión en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Técnicas de recolección de datos

2.4.1.1. Encuesta

Técnica que reúne de manera sistemática, determinados datos de una población. La información se recoge de contactos directos o indirectos de individuos que integran la población estudiada.

Se aplicó a los funcionarios del **Área de Infraestructura** de la UNU y a los **Consultores Externos**, a fin de conocer su opinión acerca de los factores que dificultan la viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión.

2.4.1.2. Análisis documental

Se analizó **la información contenida en libros y documentos duraderos**. Es de aquí donde se recopila la información de las teorías, enfoques y conceptos básicos referentes a la investigación.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación, son los siguientes: cuestionario, guía de entrevista y guía de análisis documental. El cuestionario diseñado con la **escala de Likert** se utilizó para llevar a cabo la encuesta. El cuestionario es el instrumento que mide la situación actual de los

factores que dificultan la viabilidad de los proyectos de inversión en la atapa de Pre-inversión en la UNU.

2.5. Mecanismos para el procesamiento y presentación de datos

Se utilizó el **software Microsoft Office**. Programa que permite crear y aplicar un conjunto de hojas de cálculo para analizar datos y tomar decisiones con respecto a la viabilidad de los proyectos de inversión en la atapa de Pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali. Para el procesamiento de los datos del cuestionario, previamente se organizó los mismos en forma computarizada a través del **programa Excel**. Luego se construyó tablas de frecuencia y sus respectivas figuras con su interpretación.

CAPÍTULO III REVISIÓN DE LITERATURA

3.1. Marco institucional

3.1.1. La Universidad Nacional de Ucayali (UNU)

Tiene como **MISIÓN**, *"brindar formación profesional promoviendo la investigación y la Responsabilidad Social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonia y la Sociedad"*. **(Universidad Nacional de Ucayali, 2018a, p. 3)**

A. Objetivos Estratégicos Institucionales:

- *Lograr una investigación académica de calidad en los estudiantes universitarios.*
- *Promover la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.*
- *Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad universitaria.*
- *Lograr una gestión moderna para el desarrollo integral y sostenible de la institución.* **(Universidad Nacional de Ucayali, 2018a, p. 3).**

B. El plan Estratégico Institucional.

Teniendo en consideración lo que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 00053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre del año 2018, la Universidad Nacional de Ucayali, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar

de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. **(Universidad Nacional de Ucayali, 2018a, p. 4)**

C. El plan Operativo Institucional.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Universidad Nacional de Ucayali y constituye el documento de gestión que orienta la dinámica académica y administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali en el mediano plazo, con el establecimiento de la misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales.

El proceso de planeamiento estratégico es fundamental en la Reforma Universitaria orientada por la Ley Universitaria Nº 30220, pues este proceso permite orientar los recursos al logro de resultados adecuados, con una asignación eficiente del gasto público para lograr una enseñanza de calidad. **(Universidad Nacional de Ucayali, 2018b, p. 8).**

D. Prioridades Institucionales. Cuenta con:

Formación de Pre Grado:

- Fortalecer el desarrollo de las actividades académicas.
- Facilitar las actividades de autoevaluación con fines de mejora de calidad y acreditación.
- Potenciar las capacidades de los alumnos, docentes y no docentes.
- Ampliar, mejorar y equipar la infraestructura de la Universidad.
- Desarrollar certámenes académicos, científicos, tecnológicos y culturales a favor de la Universidad.
- Ofrecer servicios académicos adecuadamente gestionados.
- Brindar servicios asistenciales de calidad.
- Fortalecer la gestión académica como estrategia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, para lograr el licenciamiento.

Acciones Centrales:

- Cumplir con las labores administrativas para el apoyo de las actividades académicas, de investigación, extensión y proyección social y bienestar y conducentes al licenciamiento institucional.
- Elaborar y poner en práctica, normas que garanticen el cumplimiento de las actividades académicas.
- Formular y elaborar planes, programas, proyectos de inversión y actividades académicas y administrativas, en forma coordinada.
- Proponer instrumentos metodológicos de planeamiento, programación, racionalización, estadística y evaluación de las actividades y proyectos programados para el logro de los Objetivos.

Asignaciones que no resultan en Productos:

- Generar y difundir conocimiento y tecnología, efectuar el pago oportuno de los cesantes y jubilados.
- Prever el mantenimiento y conservación de la infraestructura de la Universidad.

3.1.2. Órganos de asesoramiento – Oficina General de Planificación y Presupuesto.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento encargado de planear y coordinar las acciones para el desarrollo universitario, tiene la responsabilidad de elaborar planes de desarrollo, programar, formular y supervisar la ejecución del presupuesto aprobado por el Concejo Universitario elaborar y asesorar la formulación de proyectos de inversión y servicios que requieran financiamiento, evaluar actividades programadas y el logro de objetivos institucionales. Así como de proponer acciones de racionalización con el fin de optimizar la operatividad institucional. No Obstante de contar con el personal calificado, existen limitaciones para cumplir con las responsabilidades asignadas, debido básicamente al exiguo personal con que cuenta cada área, al limitado presupuesto asignado, el poco acceso a la capacitación, limitada participación de los actores del desarrollo institucional.

Los proyectos de pre-inversión de la UNU, todos los años tienen un presupuesto asignado que se revierte por la **no viabilidad de los perfiles** de los proyectos de pre-inversión, en el momento oportuno. Dichos perfiles pasan por una serie de procedimientos para que sean aprobados y viables por el SNIP, desde el año 2000 y con varias modificaciones en los años 2004 y 2005 y con decretos legislativos en el año 2008.

Según **Ortiz (2015)** el SNIP, *"(…) se crea con la finalidad de optimizar los recursos, el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el procedimiento de principios, procesos, metodológicos y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de Inversión"*. **(p. 34).** La UNU, cuenta con la Oficina de Programación e Inversiones, oficina que está facultada para evaluar y declarar la viabilidad de los proyectos de Inversión pública.

3.1.3. En la actualidad se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y deroga al SNIP.

Según Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

> ***Artículo 1.- Objeto.*** *Créase el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derogase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.* **(Diario Oficial El Peruano, 2016, p. 2).**
>
> ***Artículo 2.- Ámbito de aplicación****. El presente Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y*

en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo. **(Diario Oficial El Peruano, 2016, p. 2).**

Artículo 3.- Principios rectores*. La Programación Multianual de Inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión respectivos se sujetan a los principios rectores siguientes:*

a) La programación multianual de la Inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

b) *La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, así como los planes de desarrollos concertados regionales y locales, respectivamente, con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.*

c) La Programación Multianual de Inversiones debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. La programación multianual debe establecer los indicadores de resultado a obtenerse.

d) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.

e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del ciclo de inversión.

f) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia. **(Diario Oficial El Peruano, 2016, p. 2).**

Artículo 4.- Fases del ciclo de inversión

4.1 El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

a) Programación multianual: *Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas, así como sus criterios de priorización, en el marco de la política sectorial.*

b) Formulación y evaluación: *Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.*

c) Ejecución: *Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.*

d) Funcionamiento: *Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.* **(Diario Oficial El Peruano, 2016, p. 2 - 3).**

4.2 *Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo.*

4.3 *Únicamente podrá asignarse recursos e iniciarse la fase de Ejecución de las inversiones consideradas en el programa multianual de inversiones correspondiente. En lo referente a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que no constituyen proyecto, el registro se realizará de forma agregada y simplificada en la programación multianual para la aplicación del presente numeral, conforme a los criterios que se establecen en el reglamento del presente Decreto Legislativo.*

4.4 *Las decisiones de inversión no basadas en lo dispuesto en la presente norma, deben ser autorizadas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del Sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas.* **(Diario Oficial El Peruano, 2016, p. 3).**

3.2. Antecedentes de la investigación

3.2.1. Generales

Estela Huamán, B. M. (2009). Tesis denominada *"Modificaciones en la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Impacto en un Proyecto Vial"*, presentada para optar el Grado de Master en Ingeniería Civil en la Universidad de Piura, tuvo como finalidad evaluar:

> *Los cambios sustanciales que ha tenido la normatividad del SNIP han generado en el proyecto Tingo María – Aguaytía - Pucallpa, impactos en la elaboración de los estudios, en la ejecución de la obra y en los trabajos de mantenimiento. El presente trabajo de tesis evalúa los impactos de la fase de pre inversión e inversión de los proyectos relacionados a la elaboración de los estudios de factibilidad y definitivos y en la ejecución de la obra. También se evaluará si la herramienta SNIP ha sido un instrumento que ha permitido cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual analizando la ejecución de la carretera Tingo María – Aguaytía - Pucallpa. Los resultados de dicha evaluación servirán para la toma de decisiones de la Alta Dirección ante la posible ocurrencia de posibles problemas para la culminación del proyecto considerando que a la fecha se viene construyendo dos tramos de la carretera materia del estudio con proyección de término para el año 2011.* **(p. 4).**

Castro Barra, R. & E. R., Sicchar Rondinelli (2012). Tesis titulada *"Preparación y evaluación de proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión relacionados a la construcción y ampliación de la capacidad de albergue de establecimientos penitenciarios"* presentada para optar el Título Profesional de Ingeniero Economista en la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería. La investigación tuvo como finalidad estudiar la calidad de inversión relacionada a la adecuada formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Los objetivos fueron:

> *Identificar y desarrollar las pautas necesarias para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en infraestructura penitenciaria expuestos en el marco de una guía metodológica.*

Este objetivo general se complementa con los objetivos específicos de la tesis (…)que son los siguientes: 1) Identificar las variables que inciden en la tardía viabilidad de los proyectos de inversión en el Sistema Penitenciario Nacional. 2) Identificar las características propias del funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional. 3) Determinar parámetros en la formulación y evaluación de proyectos, relacionados al área descritos líneas arriba. 4) Estructurar una guía de formulación y evaluación de proyectos de inversión en infraestructura penitenciaria bajo el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. **(p. 5 - 6)**

Lluncor Yataco, G. X. (2012). Tesis denominada *"Aplicación del modelo HDM en la evaluación de proyectos de carreteras en Perú: Carreteras Bagua Chica-Flor de la Esperanza",* en la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Ricardo Palma. Tuvo como objetivos:

Objetivo General: *Establecer la bondad del modelo HDM III para estudiar cuál es la mejor alternativa de construcción entre el tramo "Bagua Chica – Flor de la Esperanza" para ello se realizará una evaluación mediante el uso del programa HDM III a fin de evaluar cuál es la mejor alternativa de construcción ya sea siguiendo el trazo del proyecto de ingeniería de detalle o el trazo de la variante propuesta para lo cual se evaluarán los costos de operación de los vehículos al circular por una u otra alternativa.* ***Objetivos Específicos:*** *1) Aplicación de la Directiva General Del Sistema Nacional De Inversión Pública, Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01. 2) Brindar la mejora en la Capacidad de Planeación y conseguir la Viabilidad del Proyecto y dar inicio de la segunda fase de inversión y 3) Dar recomendaciones para el uso del modelo HDM III en el estudio de carreteras en el país.* **(p. 12 - 13).**

3.2.2. Específicas

VERA CÁRDENAS, L. H. (2015). Tesis denominada *"Factores que contribuyen a prolongar la duración del proceso de formulación de los estudios de pre inversión (Perfil, Pre-Factibilidad) del proyecto de inversión pública denominado Mejoramiento de la atención de las personas con discapacidad de*

alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación", presentada para optar el Grado de Magister en Gerencia Social en la Pontifica Universidad Católica del Perú. Tuvo como objetivos:

> ***Objetivo general**: Conocer los factores que han retrasado el proceso de los estudios de pre inversión de acuerdo a la identificación de los actores involucrados y como influyeron en el aplazamiento de la fase de pre inversión del PIP "Mejoramiento de la atención de las personas con discapacidad de Alta Complejidad en el INR", para contribuir a la mejora de otros proyectos similares a partir de las lecciones aprendidas.* ***Objetivos específicos:** 1) Conocer qué factores limitantes identificaron los actores involucrados en el proceso de cada sub etapa de la fase de Pre – Inversión. 2) Analizar como influyeron los factores identificados en el aplazamiento del proceso de formulación de cada sub etapa de la fase de Pre inversión y 3) Elaborar una propuesta de solución del problema estudiado.* **(p. 23).**

CASTAÑEDA CASTILLO, R. I. (2016). *"La flexibilización y descentralización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y su impacto en el proceso de viabilización de los proyectos de inversión pública (PIP´S), en los gobiernos locales y gobierno regional del departamento de la Libertad, 2007 – 2014"*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención en Gestión Pública y Desarrollo Local, en la Universidad Nacional de Trujillo. Llegó a las siguientes conclusiones:

a) *Se identificó que el número de OPI´s tanto de Gobiernos Locales distritales y provinciales como del gobierno regional incorporados al SNIP, teniendo en cuenta el tipo de incorporación elegida por cada institución; donde desde el año 2003 al 2012 se incorporaron voluntariamente al Sistema Nacional de Inversión Pública 47 gobiernos locales, y 10 Gobiernos Locales y 1 Gobierno Regional desde el punto de vista normativo. Así mismo los resultados muestran que 19 gobiernos locales distritales, no han sido adscritos al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).*

b) *La importancia del SNIP para el proceso de viabilidad, es aprobada por el 80% de los encuestados; quienes indican que el SNIP es importante en el proceso de viabilidad de los proyectos de inversión pública. Así mismo el 66,67% de los encuestados consideran que si es necesario la participación de los Proyectos de Inversión Pública para la ejecución de obras.*

c) *El 80% de los encuestados identifican que los Proyectos de Inversión Pública son evaluadas previamente en el Ciclo de Pre- inversión, para su consideración en el SNIP. Y el 86,66% de los encuestados señalaron que la política de Inversión que se realizó está de acuerdo a lo considerado en el SNIP y a la normatividad vigente.*

d) *En la aplicación de la Gestión para los proyectos de inversión pública de acuerdo al SNIP; el 80% de los encuestados contestaron que si se aplicó correctamente la Gestión para los proyectos de inversión pública teniendo en cuenta la normatividad vigente.*

e) *La descentralización y flexibilización del SNIP en el proceso de viabilización de los Proyectos de Inversión Pública, tienen en un 10% un impacto muy positivo y en un 90% positivo.*

f) *Se evidencia un aumento considerable del total de proyectos de inversión pública declarada viable, llegándose en el 2014 a declararse viable el 84% del total de proyectos de inversión pública, que representa S/.3 084 millones de nuevos soles, que se expresa también en la cantidad de inversión ejecutada a través de los años investigados, apreciándose un notable incremento en los años 2012 y 2013 ascendente a S/.1 197 millones de nuevos soles, representando el 38,8% del total ejecutado entre los años 2007 – 2014.*

g) *Finalmente se concluye que la flexibilización y descentralización del SNIP presento un impacto positivo en el proceso de viabilización de los PIP´s, en los gobiernos locales y gobierno regional del departamento de La Libertad, en el periodo 2007 – 2014; producto de ello se ha obtenido un aumento considerable del total de PIP's declarada viable,*

llegándose en el 2014 a declararse viable el 84% del total de PIP's. **(p. 64).**

GUTIÉRREZ AGUILAR, M. Á. (2017). *"Viabilidad de estudios de pre inversión en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud, 2013-2015"*. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Llegó a las siguientes conclusiones:

a) *Las frecuencias de la viabilidad en los estudios de Pre- inversión en los establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud del periodo 2013-2015, conforme los resultados obtenidos de la variable estudios de pre inversión fue un total del 13.43%, que correspondió a la viabilidad de solamente 09 estudios de pre inversión con respecto al total acumulado de 68 estudios iniciados en el 2013 del periodo. En los dos primeros años, las frecuencias de viabilidad de los estudios de pre inversión fue del 0% y obteniéndose la viabilidad de los 09 estudios de pre inversión en el año 2015 que representó el 13.43%.*

   Las principales causas en los resultados obtenidos se debe principalmente al incumplimiento de la elaboración de los estudios de reinversión por parte contratista como consecuencia de; Falta del saneamiento físico legal del terreno de intervención; términos de referencia no fueron revisados y aprobados por la OPI/MINSA, incumplimiento de la entrega de insumos de uso obligatorio en la formulación de los estudios por parte de Parsalud, doble percepción de ingresos del Estado por parte del equipo técnico del contratista, entre otros. La viabilidad de estos estudios se dieron en el año 2015, luego de 16 a 21 meses cuando debieron ser culminados y declarados viables entre 60, 90 ó 120 días, más el tiempo de las revisiones y levantamiento de observaciones, conforme lo establecían los contratos suscritos. Con los resultados obtenidos no se cumplieron las metas y objetivos estratégicos establecidos en los Lineamientos de Política Nacional y Sectorial, en mejorar la atención de los servicios de salud de la población más necesitada a nivel nacional, como la reducción de la tasa de morbimortalidad de enfermedades infectocontagiosas, la

reducción de la tasa de desnutrición crónica infantil en menores de 05 años, entre otros.

b) *Las frecuencias de los términos de referencia (TDR) en la viabilidad de los estudios de pre inversión en los Establecimientos de Salud Estratégicos del Ministerio de Salud en el referido periodo, iniciándose en los años 2013 y 2014 que fueron del 0% de cumplimiento. Sin embargo en el año 2015 se cumplió con 09 términos de referencia que representó el 13.2%, conforme la viabilidad de los estudios de pre inversión, en relación al total de 64 TDR elaborados en el periodo en el marco de la elaboración de los estudios de pre inversión. Cabe mencionar que 04 estudios de pre inversión elaborados por Parsalud utilizaron plan de trabajo, según directiva del SNIP. Los resultados obtenidos se debieron a causas que los referidos TDR no fueron revisados y aprobados por la Oficina de Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud, conforme lo establecía la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.*

c) *Las frecuencias de los contratos suscritos en la viabilidad de los estudios de pre inversión en Establecimientos de Salud Estratégicos del Ministerio de Salud en el referido periodo, iniciándose en los años 2013 y 2014 que fueron del 0% de ejecución de los contratos suscritos. En el año 2015 se cumplió con la ejecución de 09 contratos suscritos que representó el 13.2%, conforme la viabilidad de los estudios de pre inversión, en relación al total de 64 contratos suscritos en el periodo, en el marco de la elaboración de los estudios de pre inversión. Cabe mencionar que 04 estudios de pre inversión elaborados por Parsalud no fue necesario la suscripción de los referidos contratos. Los resultados obtenidos se debieron a causas de incumplimiento de entrega de los estudios de pre inversión elaborados, conforme lo establecía las cláusulas de los contratos suscritos..*

d) *Las frecuencias de la ejecución presupuestal en la viabilidad de los estudios de pre inversión en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud en el periodo 2013-2016, conforme los resultados*

obtenidos, en el 2013 la ejecución presupuestal representó el 0%, debido a que no hubo viabilidad de estudios de pre inversión, por la suscripción de los contratos a fines del 2013. El presupuesto disponible en este año fue de S/.10,770,634.00 nuevos soles. En el año 2014 la viabilidad también represento el 0%, sin embargo, se realizó la ejecución presupuestal de S/.2,294,127.00 nuevos soles que representó el 20% con respecto al presupuesto disponible, por concepto de pago a la entrega del primer entregable por parte de los contratistas de los 64 estudios de Pre- inversión en proceso de elaboración.

En el año 2015 se ejecutó S/.1,692,622.00 nuevos soles que representó el 13.9% con respecto al monto total acumulado del año, por concepto de la viabilidad de 09 estudios de pre inversión. La ejecución presupuestal total del periodo ascendió a S/.3,986,749.00 nuevos soles que representó el 32.8% con respecto al total del presupuesto del periodo que fue de S/.12,170,634.00 nuevos soles, es decir se dejó de gastar el 67.2%, que representa más de 08 millones de nuevos soles, en la elaboración de 59 estudios de pre inversión, que pudieron ser la construcción o mejoramiento de igual cantidad de Postas o Centros de Salud u hospitales, ubicados en los lugares más alejados de las diferentes Regiones del País y el impacto que hubiera generado en el bienestar de la economía de cada Región y por ende de la población. **(p. 82 - 84).**

3.3. Bases teóricas

3.3.1. Generalidades

La política pública tiene objetivos y metas para la que fue concebida, el Estado establece normas, estrategias, planes, procedimientos que se traducen en la ejecución, para poder tener éxito. **Ruiz & Cadénas (2003)** sostiene:

Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la

sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. **(p. 4)**

La sociedad en su conjunto espera que el Estado realice obras para el beneficio de todos. Dichas obras deben ser ejecutadas dentro del marco de la trasparencia y objetividad para garantiza la eficiencia de la gestión gubernamental; por eso, el Estado a través del MEF ha creado la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, quien es la más alta autoridad en el SNIP. En consecuencia, la UNU, vienen realizando los procedimientos en concordancia con la normativa del SNIP, pero, con limitantes muy marcadas en el cumplimiento de los tiempos establecidos, por tanto, existen factores que afectan la viabilidad de los proyectos por los entes encargados.

El SNIP, es uno de los sistemas administrativos del Estado, su funcionamiento está orientado por una serie de principios y normas técnicas que guían las diversas fases de los proyectos de inversión. Sus normas y regulaciones son de estricto cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno, donde incluyen además, las empresas y entidades de cada dependencia estatal del sector no Financiero. En esta investigación se trató la Fase de pre-inversión conformada por el perfil, pre factibilidad y factibilidad de un proyecto de inversión, siendo esta principal herramienta del SNIP, que permite una evaluación económica y social de los proyectos antes de iniciar su ejecución.

Los estudios de pre-inversión de la UNU, son declarados viables luego de dar muchas vueltas entre los consultores proyectistas y los miembros de la **Comisión Evaluadora de Proyectos de Inversión**[9], quedando muchas veces en la fase de evaluación, ya sea por los escasos proyectistas en la Región de Ucayali; disponibilidad de tiempo de los miembros de la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Inversión; falta de estimulación económica a los miembros de la CEPIP y la escasa participación de los servidores profesionales administrativo en la CEPIP.

Como ya dijimos, la escasa viabilidad de los proyectos de pre-inversión se debe a que los proyectistas no están cumpliendo con las normas, técnicas y

[9] En adelante se utilizará la sigla CEPIP.

demás procedimientos; con frecuencia los proyectos son declarados observados por la CEPIP; al mismo tiempo, a través de los informes técnicos se modifican los perfiles ante el Banco de Proyectos del SNIP, dando como resultado la viabilidad o que siga como observado. Por otro lado, los consultores externos se demoran en levantar las observaciones conllevando al atraso de la viabilidad de los perfiles, quedando sin ejecutar el presupuesto asignado para los estudios de pre-inversión, restando la posibilidad de atender las necesidades de la población estudiantil de la UNU.

3.3.2. Sistema Nacional de Inversión Pública

La Ley N° 27293 Ley del SNIP desde su vigencia ha tenido modificaciones a fin de superar las limitaciones contenidas así como su reglamentación, por ello, en el año 2007 entra el Reglamento de la Ley del SNIP y su modificatoria con el D. S. N° 102-2007-EF; en el año 2009 con la Resolución Directoral N° 002-2009-EF, aprueba la Directiva N° 001-2009-EF/69.01 y sus modificatoria, en ella se establece que el SNIP que actúa como un sistema de verificación de la calidad de los PIP, se constituya en un instrumento de planificación.

Dentro de los objetivos de la Ley del SNIP está el de lograr el impacto viable de los recursos públicos en el desarrollo económico y social del país. Por otro lado, busca el uso racional de los recursos públicos independientemente de la fuente de financiamiento. Los responsables de formular el Programa de Inversión Pública están el Gobierno Nacional, Gobierno Regional Gobiernos Locales y terceros, en los responsables quienes financian el Programa de Inversión Pública se encuentra el Sector Público, Sector Privado, Organismos Internacionales, Comunidad, en lo que respecta a los responsables de la evaluación del PIP están las Oficinas de Programación de Inversiones del Sector Público. **(Castilla 2014).**

3.3.3. Definición del Sistema Nacional de Inversión Pública

Cabrera & Paredes (2016) manifiesta:

El Sistema Nacional de Inversión Pública, según lo planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas, funciona con el objetivo de ayudar a administrar los proyectos de inversiones públicas que el Estado ha previsto

según la priorización de necesidades; dicha labor lo lleva a cabo mediante procedimientos, métodos, normas y técnicas que buscaran la eficiencia, sostenibilidad y un impacto positivo de tal manera que la población que necesitaba obtengan el bienestar esperado. En este sentido, es importante desarrollar en este apartado el funcionamiento y aplicación del Sistema Nacional de Inversión Pública; asimismo, dar como ejemplos algunos proyectos de inversión que han sido administrados por este sistema cuyo resultado e impacto han sido memorables. **(p. 41- 42)**

Como podemos apreciar, esta conceptualización guarda relación con los objetivos del SNIP que busca velar la correcta aplicación del PIP, planificar las inversiones en el sector público y determinar las condiciones para la creación de planes de inversión pública no menores a tres años.

3.3.4. Etapa de la pre-inversión

Siendo evidente la priorización de evaluar la calidad del Proyecto de Inversión Pública, a fin de concretar si genera beneficios por los costos que se comprometen en ella, representando la capacidad del Estado para generar mayor bienestar en el futuro de la población, asignado los recursos necesarios en el rubro de inversiones para contribuir con mano de obra de los trabajadores, y generar mayor capacidad económica en el país. Por tanto, la evaluación es complicada ya que implica analizar la viabilidad del proyecto, este proceso implica tres fases:

a. **La fase de pre-inversión**

El **Ministerio de Economia y Finanzas (2015a)** especifica que:

La Fase de Pre inversión tiene como objeto evaluar la conveniencia de realizar un PIP en particular. En esta fase se realiza la evaluación ex ante del proyecto, destinada a determinar la pertinencia, rentabilidad social y sostenibilidad del PIP, criterios que sustentan la declaración de viabilidad. Esta fase comprende la elaboración del Perfil, que además incluye el análisis a nivel de un estudio de Pre factibilidad, y la elaboración del estudio de Factibilidad. En cada uno de los estudios de pre inversión se busca mejorar la calidad de la información proveniente del estudio anterior

a fin de reducir el riesgo en la decisión de inversión. La elaboración del Perfil es obligatoria. Los niveles de estudios de pre inversión mínimos que deberá tener un PIP para poder ser declarado viable por una OPI, se señalan en el artículo 22. El órgano responsable de la evaluación del PIP, podrá recomendar estudios adicionales a los señalados en el artículo 22, dependiendo de las características o de la complejidad del proyecto. La fase de pre inversión culmina con la declaratoria de viabilidad del PIP. **(p. 41).**

b. **Fase de inversión**

El **Ministerio de Economia y Finanzas (2015a)** especifica que:

Un PIP ingresa en la fase de inversión luego de ser declarado viable. La fase de inversión comprende la elaboración del Estudio Definitivo, Expediente Técnico u otro documento equivalente, y la ejecución del PIP. Las disposiciones establecidas en la presente Directiva para los estudios definitivos o expedientes técnicos también son de aplicación a los términos de referencia, especificaciones técnicas u otro documento equivalente que se requiera para la ejecución del PIP, conforme al marco legal vigente. La Fase de Inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento. Habiendo cumplido con lo anteriormente indicado, la UE debe elaborar el Informe de Cierre del PIP y remitir dicho informe al órgano que declaró la viabilidad. Recibido el Informe de Cierre del PIP, el órgano que declaró la viabilidad, lo registra en el Banco de Proyectos, en la Ficha de Registro del Informe de Cierre (Formato SNIP-14). Dicho órgano puede emitir recomendaciones a la UF o a la UE para que se tengan en cuenta en la formulación o ejecución de proyectos similares. El registro del Informe de Cierre del PIP no implica la aceptación o conformidad respecto del contenido del mismo. **(p. 54).**

c. **La fase post inversión.**

El **Ministerio de Economia y Finanzas (2015a)** especifica que:

> *Un PIP se encuentra en la Fase de Pos inversión una vez que ha culminado totalmente la ejecución del PIP. La Fase de Pos inversión comprende la operación y mantenimiento del PIP ejecutado, así como la evaluación ex post. La evaluación ex post es el proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el PIP.* **(p. 58).**

3.3.5. El proceso de los proyectos en la etapa de pre-inversión

En **Administracion de Empresa (2009)**, encontramos que:

> *El proceso de pre inversión se refiere a la transformación de ideas de proyectos en estudios técnicos-económicos que sirvan para decidir acerca de la ejecución de un proyecto y/o programa. El objetivo de este proceso es seleccionar los mejores proyectos para invertir los fondos de que disponen o acceder a financiamiento. Esta selección se realiza a través de estudios de grados sucesivos de profundidad. Así, se pueden distinguir etapas específicas en el proceso de pre inversión, las que se clasifican en un orden creciente en cuanto a cantidad y a calidad de la información recopilada. Las etapas son: Estudio a nivel de perfil, Estudio a nivel de pre factibilidad y Estudio de factibilidad.* **(p. 1).**

En consecuencia son fases (Supra) en que las entidades públicas de alcance nacional, regional y local evalúan la pertinencia de realizar un PIP que son requeridos, de acuerdo al monto del proyecto, para obtener su viabilidad. Luego, pasa a la fase de inversión que se inicia con la elaboración del expediente técnico, el cual, contiene el costo definitivo del proyecto.

La Oficina de Programación e Inversión de la UNU, forma parte del SNIP, que se encargan de evaluar la prioridad de realizar un PIP, determinando su importancia, rentabilidad social y sostenibilidad. Una vez constatada la conveniencia mediante el SNIP, se declara la viabilidad del PIP para que pueda pasar a su fase de inversión.

3.3.6. Viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión

La UF elabora el Perfil, lo registra en el Banco de Proyectos, el mismo que asigna automáticamente a la OPI responsable de su evaluación. La UF remite el Perfil en versión impresa y electrónica, a dicha OPI acompañado de la Ficha de Registro de PIP (Formato SNIP-03), sin lo cual no se podrá iniciar la evaluación. Al momento de registrar el PIP, la selección de la función, programa y subprograma, deberá realizarse considerando el área del servicio en el que el PIP va a intervenir, independientemente de la codificación presupuestal utilizada.

La OPI recibe el Perfil, verifica su registro en el Banco de Proyectos y registra la fecha de su recepción. Evalúa el PIP, utilizando el Protocolo de Evaluación, emite un Informe Técnico y registra dicha evaluación en el Banco de Proyectos. Con dicho Informe la OPI puede: a. Aprobar el Perfil y autorizar la elaboración del estudio de Factibilidad; b. Declarar la viabilidad del PIP, siempre que se enmarque en lo dispuesto por el artículo 22, en cuyo caso acompaña al Informe Técnico, el Formato SNIP-09; c. Observar el estudio, en cuyo caso, deberá pronunciarse de manera explícita sobre todos los aspectos que deban ser reformulados; o d. Rechazar el PIP. En caso corresponda declarar la viabilidad del proyecto con el estudio de Perfil, dicho estudio deberá formularse teniendo en cuenta los contenidos mínimos de Perfil señalados en el Anexo SNIP-05A. Asimismo, el Responsable de la OPI deberá visar el estudio conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 8.3 del artículo 8, y remitir copia de dicho estudio, del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UE del PIP. Asimismo, remite copia del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UF del PIP.

Una vez que la OPI aprueba el estudio de pre inversión de nivel anterior, la UF procede a elaborar el estudio de Factibilidad. La UF elabora el estudio de Factibilidad, actualiza la información registrada en el Banco de Proyectos y remite el estudio de Factibilidad, en versión impresa y electrónica, a la OPI acompañado de la Ficha de Registro de PIP (Formato SNIP-03) actualizada. La OPI recibe el estudio, verifica la actualización de

la Ficha de Registro de PIP en el Banco de Proyectos y registra la fecha de su recepción. Evalúa el PIP, utilizando el Protocolo de Evaluación, emite un Informe Técnico y registra en el Banco de Proyectos dicha evaluación. Con dicho Informe, la OPI puede: a. Declarar la viabilidad del proyecto, en cuyo caso acompaña al Informe Técnico el Formato SNIP-09. b. Observar el estudio, en cuyo caso, deberá pronunciarse de manera explícita sobre todos los aspectos que deban ser reformulados; o c. Rechazar el PIP.

En caso se declare la viabilidad, el Responsable de la OPI deberá visar el estudio de Factibilidad conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 8.3 del artículo 8 y remitir copia de éste, del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UE del PIP. Asimismo, remite copia del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UF del PIP.

En todos los casos señalados en el presente artículo, para que la OPI registre la declaración de viabilidad de un PIP en el Banco de Proyectos, deberá incluir en la Ficha de Registro del PIP, el archivo electrónico del estudio de pre inversión que sustenta la viabilidad, así como el Resumen Ejecutivo de dicho estudio y el Informe Técnico de declaración de viabilidad escaneados. Asimismo, una vez que la OPI declara la viabilidad de un PIP tiene un plazo no mayor de 05 días hábiles para comunicarla a la DGPM, debiendo remitir copia del Formato SNIP-09 y del Informe Técnico que sustenta la declaración de viabilidad. Los registros a que se refiere la presente disposición son de responsabilidad de la OPI, en tanto que, la información contenida en los estudios de pre inversión es de única y exclusiva responsabilidad de la UF que formuló el PIP. Las disposiciones señaladas en el presente artículo también son de aplicación para los PIP que se financien con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento u otra que conlleve el aval o garantía del Estado, que se enmarquen en la delegación de facultades que otorgue el MEF. **(Giescke Sara-Lafosse, 2011, p. 13 - 16).**

La totalidad de los proyectos al margen de su finalidad necesita de un nombre que le identifique y permita definirse en sus propósitos, el servicio que

pretende brindar, el grupo beneficiario y su ubicación espacial. El nombre del proyecto define la naturaleza y características del mismo, por ello, deberá ser único.

El proceso del PIP consiste en un procedimiento que da inicio con la identificación de la idea **(Vid. Figura 2)** que se traduce en los planes de desarrollo, maestros, de rápidos impacto; prosiguiendo con la etapa de pre-inversión el cual involucra el perfil, la pre factibilidad y finalmente la etapa de inversión que engloba los expedientes técnicos, la ejecución de componentes del proyecto, en este proceso la dificultad de la UNU, ha sido de manera recurrente por incumplimiento del tiempo establecido por factores que directamente son de responsabilidad de aquellos que están encargados de realizar, también de los funcionarios encargados de hacer cumplir las normativas existentes y que las mismas son abundantes para el caso planteado.

Figura 2 Proceso de proyecto inversión pública.

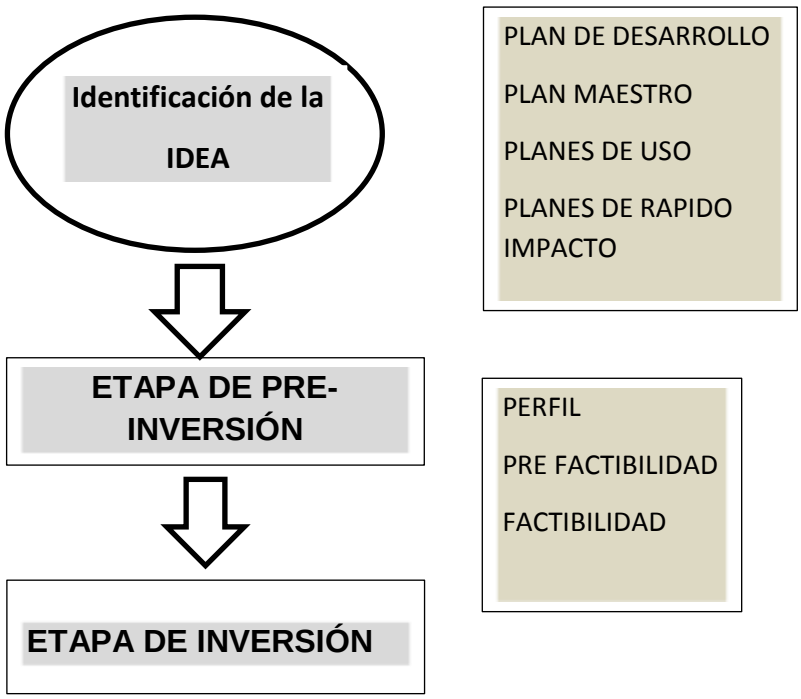

Fuente: Elaboración propia.

3.3.7. Variables de la investigación

A. Incumplimiento de las normas del SNIP

El cumplimiento normativo dentro de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública Directiva N° 001-2011-EF/68.01 establece:

> **Formulación de Estudios de Pre-inversión.**
>
> *Previo a la formulación de un PIP, la **Unidad Formuladora**[10] verifica en el Banco de Proyectos que no exista un PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.*
>
> *La UF elabora los estudios de Pre-inversión del PIP sobre la base de los Contenidos Mínimos para Estudios de Pre-inversión (Anexos SNIP-05, SNIP-06, SNIP-07 y SNIP-08), teniendo en cuenta los términos de referencia o planes de trabajo aprobados, así como los contenidos, parámetros, metodologías y normas técnicas que se dispongan. Asimismo, debe ser compatible con los Lineamientos de Política Sectorial, con el Plan Estratégico Institucional y con el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda.*
>
> *La elaboración de los estudios de Pre-inversión considera los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP-09), los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-10), así como la programación multianual de inversión pública del Sector, Gobierno Regional o Local, según corresponda, a efectos de evaluar la probabilidad y período de ejecución del PIP.*
>
> *Las proyecciones macroeconómicas que se utilicen para los estudios de Pre-inversión deben ser consistentes con el Marco Macroeconómico Multianual vigente en el momento que se realiza el estudio.*
>
> *La responsabilidad por la formulación de los PIP es siempre de una Entidad del Sector Público sujeta a las normas del SNIP.*

[10] En adelante se utilizará la sigla UF.

Está prohibido el fraccionamiento de un PIP, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Proyectos, y del órgano que lo declara viable, de ser el caso.

Los estudios de pre-inversión y sus respectivos anexos, que se elaboren y evalúen en el marco del SNIP tienen carácter de Declaración Jurada, y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la UF, siendo aplicables las responsabilidades que determinen la Contraloría General de la República[11] *y la legislación vigente. El órgano que declaró la viabilidad del PIP es el responsable de la custodia de dichos documentos conforme al marco legal vigente.* **(Ministerio de Economia y Finanzas, 2015a, p. 42).**

Evaluación de los Estudios de Pre-inversión

Previo a la evaluación de un PIP, la OPI verifica que en el Banco de Proyectos no exista otro PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que será evaluado, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.

La evaluación del proyecto debe considerar el análisis de los aspectos técnicos, metodológicos y parámetros utilizados en el estudio, adicionalmente se tomarán en cuenta los aspectos legales e institucionales relacionados a la formulación y ejecución del proyecto, así como la Programación Multianual de Inversión Pública del Sector, Gobierno Regional o Local, según corresponda, a efectos de evaluar la probabilidad y período de ejecución del PIP.

Los Informes técnicos que elaboren la OPI o la DGPM seguirán las Pautas para la Elaboración de Informes Técnicos (Anexo SNIP-16), debiendo recoger los aspectos desarrollados en el Protocolo de Evaluación. Los Informes técnicos deben ser puestos en conocimiento de la UF que elaboró el estudio.

Cuando la OPI formule observaciones, debe pronunciarse de manera explícita sobre todos los aspectos que deban ser

[11] En adelante se denominará CGR.

reformulados o sustentados, no debiendo volver a observar un PIP sino por razones sobrevinientes a la primera evaluación.

La responsabilidad por la evaluación de los PIP es siempre de una Entidad del Sector Público sujeta a las normas del SNIP. **(Ministerio de Economia y Finanzas, 2015a, p. 42).**

Procedimientos para la presentación y evaluación de Estudios de Pre-inversión de Proyectos de Inversión Pública.

La UF elabora el Perfil, lo registra en el Banco de Proyectos, el mismo que asigna automáticamente a la OPI responsable de su evaluación. La UF remite el Perfil en versión impresa y electrónica, a dicha OPI acompañado de la Ficha de Registro de PIP (Formato SNIP-03), sin lo cual no se podrá iniciar la evaluación.

Al momento de registrar el PIP, la selección de la función, programa y subprograma, deberá realizarse considerando el área del servicio en el que el PIP va a intervenir, independientemente de la codificación presupuestal utilizada.

La OPI recibe el Perfil, verifica su registro en el Banco de Proyectos y registra la fecha de su recepción. Evalúa el PIP, utilizando el Protocolo de Evaluación, emite un Informe Técnico y registra dicha evaluación en el Banco de Proyectos. Con dicho Informe la OPI puede: Aprobar el Perfil y autorizar la elaboración del estudio de Factibilidad; Declarar la viabilidad del PIP, siempre que se enmarque en lo dispuesto por el artículo 22, en cuyo caso acompaña al Informe Técnico, el Formato SNIP-09; Observar el estudio, en cuyo caso, deberá pronunciarse de manera explícita sobre todos los aspectos que deban ser reformulados; o Rechazar el PIP.

En caso corresponda declarar la viabilidad del proyecto con el estudio de Perfil, dicho estudio deberá formularse teniendo en cuenta los Contenidos mínimos generales para la elaboración de estudios de Pre- inversión a nivel de Perfil de un Proyecto de Inversión Pública señalados en el Anexo SNIP-05. Asimismo, el Responsable de la OPI deberá visar el Resumen Ejecutivo del

> *estudio conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 8.3 del artículo 8, y remitir copia de dicho estudio, del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UE del PIP. Asimismo, remite copia del Informe Técnico y del Formato SNIP-09 a la UF del PIP.* **(Ministerio de Economia y Finanzas, 2015a, p. 43 - 44).**

En la Universidad Nacional de Ucayali **existe incumplimiento normativo en la fase de pre-inversión** debido a la: Demora en la realización de los perfiles y de los estudios de pre factibilidad y la elaboración del estudio de factibilidad; La UF elabora los estudios de pre-inversión del PIP sin tener en cuenta los contenidos mínimos para estudios de pre-inversión; En la evaluación del proyecto no se considera el análisis de los aspectos técnicos, metodológicos y parámetros utilizados en el estudio; Los informes técnicos que elabora la OPI o la DGPM no sigue las pautas para la elaboración de informes técnicos (SNIP-16).

Lo afirmado se respalda con el proyecto: *"Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos y Cerco Perimétrico de la Sede Aguaytia de la Universidad Nacional de Ucayali"* código SNIP: 305107 (Infra). **La demora para la aprobación de dicho proyecto fue de 586 días**. Este hecho evidencia definitivamente el desconocimiento e incumplimiento normativo del SNIP.

B. Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones.

> *La unidad formuladora (…) revisará los informes, dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la recepción de los mismos y comunicará al Consultor, de ser el caso, sus observaciones. Pasado dicho plazo* ***el consultor*** *entenderá que su informe no tiene observaciones.* ***El consultor*** *tendrá diez (10) días naturales, contados a partir de la recepción de tal comunicación, para subsanar o aclarar tas observaciones. La demora en el levantamiento de las observaciones fuera del plazo indicado estará sujeta a la multa indicada en el Contrato. La documentación que se genere durante la*

> *ejecución del Estudio constituirá propiedad de la UF (…) y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio sin consentimiento escrito de dicha Entidad*. **(Municipalidad del Cenepa, 2015, p. 7).**

Castro Barra & Sicchar (2012) manifiesta:

> *En la actualidad y tal como se describirá líneas abajo, existen falencias en el aspecto técnico-metodológico en la formulación y evaluación de proyectos, y que se perfilan como causa de indicadores poco alentadores en materia de la participación del Sector Justicia (54.4%) y del Instituto Nacional Penitenciario, en la inversión pública en el ámbito del Sistema Penitenciario Nacional está por debajo del promedio nacional, es decir en un 63.6%. Asimismo, se estima que un análisis más específico permitirá determinar si esos aspectos técnicos-metodológicos confirman lo que ahora representan un indicio de que son los potencialmente responsables de retrasos y de la mala formulación de proyectos de inversión pública en lo que respecta a infraestructura.* **(p. 5).**

En el estudio llevado a cabo por **Gutierrez (2017)** con respecto a la viabilidad de estudios de Pre-inversión en establecimientos de salud del Ministerio de Salud a nivel nacional, en dos de sus conclusiones determinó:

> *Con referencia al objetivo general, se concluyó que las frecuencias de la viabilidad de los estudios de Pre-inversión en establecimientos de salud estratégicos en el periodo 2013-2015, según los resultados obtenidos en los dos primeros años representaron el 0% de viabilidad y en el último año se obtuvo la viabilidad de 09 estudios de Pre- inversión, que representó el 13.2% en el año 2015.*
>
> *El total de viabilidad del periodo 2013-2015 fue de 09 estudios de Pre-inversión en establecimientos de salud estratégicos, que representó el 13.2% con respecto al total de 68 estudios de Pre-inversión, debido al incumplimiento de entrega de los estudios de Pre-inversión por parte de los contratistas, entre otros.* **(p. xi).**

En la Universidad Nacional de Ucayali **existe Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones.** Lo afirmado se

respalda con el proyecto: *“Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos y Cerco Perimétrico de la Sede Aguaytia de la Universidad Nacional de Ucayali”* código SNIP: 305107 (Infra). **La demora para el levantamiento de las observaciones por los consultores externos fue de 172 días** rebasando toda expectativa de la normativa vigente.

C. Relación entre estas variables.

De acuerdo a la Directiva General del SNIP, la fase de pre-inversión en el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública, culmina con la declaratoria de viabilidad respectiva. Es por ello que, para el análisis de la duración de esta fase, se realiza desde el ingreso del proyecto al Aplicativo del Banco de Proyectos del MEF, hasta la fecha de registro de la declaratoria de viabilidad. **Casimiro (2017)** manifiesta:

> *La viabilidad de un proyecto es requisito previo a la fase de inversión. La declaración de viabilidad sólo podrá otorgarse si cumple con los siguientes requisitos:*
>
> - *Ha sido otorgada a un PIP, de acuerdo a las definiciones establecidas.*
> - *No se trata de un PIP fraccionado.*
> - *La UF tiene las competencias legales para formular el proyecto.*
> - *La OPI tiene la competencia legal para declarar la viabilidad del proyecto.*
> - *Las entidades han cumplido con los procedimientos que se señalan en la normatividad del SNIP.*
> - *Los estudios de Pre- inversión del proyecto han sido elaborados considerando los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación y los Parámetros de Evaluación (Anexos SNIP-09 y SNIP-10).*
> - *Los estudios de Pre- inversión del Proyecto han sido formulados considerando metodologías adecuadas de evaluación de proyectos, las cuales se reflejan en las Guías Metodológicas que publica la DGIP.*

- *Los proyectos no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios del proyecto no están sobreestimados.* **(p. 17)**

En el estudio llevado a cabo por **Casimiro** en el Departamento de Huánuco, con respecto al control de la inversión pública, llegó a las siguientes conclusiones:

a) *Quedó establecido la duración prologada de los procesos de formulación o preparación de los estudios de Pre-inversión, superando en casi 6 veces al tiempo recomendado por los expertos para el rango de hasta 1.2 millones de soles; para el rango 1.2 a 3 millones el tiempo real supera en 8 veces el tiempo recomendado; para el rango de 3 a 20 millones el tiempo real supera en más de 7 veces el tiempo recomendado; para el rango de más de 20 millones el tiempo real supera en más de 5 veces el tiempo recomendado.*

b) *La duración prologada para la elaboración de los expedientes técnicos, la relación entre el tiempo real y el tiempo recomendado, quedó establecido para el rango de hasta 1.2 millones de soles, igual a casi 11 veces; para el rango de 1.2 a 3 millones, igual a casi 30 veces; para el rango de 3 a 20 millones, igual a 3 veces; para el rango más de 20 millones, igual a casi 6 veces.* **(p. 143).**

Como podemos apreciar, **efectivamente existe demora en la aprobación de los proyectos en la etapa de pre-inversión**, precisamente porque existe **demora en el levantamiento de las observaciones de los consultores extremos**; la misma situación que viene acaeciendo en la UNU.

En la UNU, se tenía para el ejercicio 2017, dentro de su programación 09 proyectos de pre-inversión. Al finalizar el ejercicio 2017 tan solo de aprobaron 04 perfiles en donde se tiene que revertir el presupuesto asignado, por ser de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

El gran problema de todos los años es que se devuelven presupuesto asignado para la elaboración de los perfiles, por las siguientes razones:

- El comité evaluador está conformado por docentes de las facultades, en su mayoría Ingenieros y economistas que por su recargada labor en el dictado de clases de demora en revisar los perfiles.
- El consultor se limita a utilizar los llamados planchazos de otros perfiles e instituciones, este hecho retrasa los tiempos de evaluación.
- Al momento de elaborar los términos de referencias para la elaborar los perfiles que están dentro de la programación multianual, se realizan casi a mediados de año.
- El tiempo de selección de consultores por la unidad encargada, se prolonga hasta casi tres meses de finalizar el año, llegando a perder el presupuesto por ser con la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
- El Consultor ganador presenta los perfiles de inversión pública, y entra a revisión y evaluación de acuerdo a las normas del SNIP, pasa ser aprobados fuera del año fiscal que le corresponde (existe mucha demora).

3.3.8. Realidad problemática de la escasa viabilidad de los proyectos, en la etapa de pre-inversión en la UNU.

PERFIL:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CERCO PERIMÉTRICO DE LA SEDE AGUAYTIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.
CÓDIGO SNIP: 305107

- El proyecto está registrado en el Banco de Proyecto el 20/09/2014.
- Con Memorando Nº 055-2014-UNU-OGPyP: La Oficina General de Planificación y presupuesto, envía el Perfil del Proyecto en mención indicando que se alcanza al Comité Evaluador de Proyectos de

Inversión Pública (conformado por docente de la Universidad) sin pago alguno, solo a fin de año se le otorga una propina.

- Con Oficio Nº 020-2014-UNU-OGPy P, el CEPIP remite un Informe Técnico Nº 020-2014-UNU-OGPyP CEPIP del mencionado PIP, en el cual, se encuentra en condición de OBSERVADO.
- Con Oficio Nº 664-2014-UNU-OGPy P el Director General de Planificación y Presupuesto, remite al consultor para el levantamiento de la observación.
- Con carta Nº 020-2015-JGOC (consultor) remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el PIP, en mención, con el levantamiento de la observación.
- Con Memorando Nº 048-2015-UNU-OGPy P, el Director General de Planificación Presupuesto remite a la Unidad Formuladora para su revisión del levantamiento de las observaciones y registro de las modificaciones en el Banco de Proyectos.
- Con carta Nº 037-2015-UNU-OGP y P - UF. El responsable de la Unidad Formuladora remite el perfil del proyecto indica que ha sido modificado en el Banco de Proyecto y recomienda que se envié al CEPIP para su evaluación.
- Con Memorando Nº 050-2015 UNU-/OGP y P, El Director General de Planificación remite al CEPIP para su evaluación, (el personal de la Unidad Formuladora debería evaluar y registrar la modificación en el Banco de Proyecto, se entiende antes de modificar ante el Banco de Proyecto debe de ser evaluado el levante de observaciones - en este va y vienes se dilata el tiempo de viabilidad del PIP).
- Con oficio Nº 014-2015-UNU-OGP y P–CEPIP, el CEPIP remite al Director General de Planificación y Presupuesto , el informe técnico Nº 014-2015-UNU-OGPyP CEPIP, la evaluación del mencionado PIP, indicando que aún sigue en condición de Observado.
- Con el Memorando Nº 011-2015-UNU/OGP y P del 12-05-2015, el Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite al

CEPIP el mencionado PIP, con el levante de Observaciones de parte del Consultor.

- Con el Memo Nº 0280-2015-UNU-OGPyP-CEPIP de fecha 04/11/2015, el Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el mencionado PIP, para su evaluación e Informe correspondiente según normativa (desde Mayo a Noviembre 06 meses se dejó de tramitar la evaluación).
- Con Oficio Nº 034/2015-UNU-OGP y P – CEPIP, del 28/12/2015, la presidenta del CEPIP, remite al Director de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el Informe Técnico Nº 0314/2015-UNU-OGPyP CEPIP, de la evaluación del mencionado PIP, en cual se encuentra en su condición de OBSERVADO (cuanto tiempo has pasado de oficina en oficina y sigue en la condición de observado, más de un año).
- Con Memorando Nº 025-2016-UNU/ OGP y P del 28/01/2016, el Director General de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta del CEPIP- el mencionado PIP, para su evaluación.
- Con Memo Nº 005/2016-UNU-CEPIP-de fecha 12 de Febrero del 2016, la presidenta del Comité Evaluador de Proyectos de Inversión Pública de la UNU-CEPIP, remite le mencionad PIP, a un miembro de Evaluador para revisión y evaluación correspondiente.
- Con Memo Nº 002-2017-EPIP-UNU, DE Fecha 02 de Febrero del 2017, se remite el mencionado PIP, a un miembro evaluador para su revisión y evaluación correspondiente. **(un año inmovilizado**) es donde la gestión entrante de nuevas autoridades contratan a Ingenieros tanto para la Unidad Formuladora como para el Comité Evaluador de Proyectos de Inversión Pública de la UNU.
- Con el Informe Técnico Nº 004-2018-EACT-CEPIP-UNU. 06 de Febrero se encuentra en condición de APROBADO el PIP.

El Objetivo principal del proyecto consiste en: Adecuados ambientes académicos administrativos y Cerco perimetral de la Universidad Nacional de Ucayali Sede Aguaytia de la localidad de Pedro Abad.

Medios Fundamentales o Componentes del Proyectos

- Adecuados y suficientes ambientes pedagógicos.
- Adecuados ambientes complementarios
- Adecuados equipos y mobiliarios.

De acuerdo a los informes ***¿cuánto tiempo se demoró en ser aprobado el mencionado PIP?***, es porque tanto los consultores y los que conforman la unidad formuladores de proyectos no están debidamente capacitados.

Las observaciones levantadas fueron:

a. Evaluación de las características generales de la intervención.
b. Área de estudio y área de i influencia fue levantado.
c. La unidad productora de bienes y servicios en los que intervendrá el PIP ha sido mejorado.
d. Se ha incluido la movilidad.
e. El consultor corrigió el árbol de causas y efectos y el árbol de medios y fines.
f. Se levantó la observación en la evaluación de la rentabilidad Social.
g. Se levantó la evaluación del Marco Lógico del PIP.

Si se conociera la norma y las guías metodológicas sobre el desarrollo de los proyectos de pre-inversión tanto de parte de los consultores como los miembros de la Unidad Formuladora de la UNU **se aprobaría en menos tiempo según lo reglamentado por el SNIP**.

3.4 Definición de términos

3.4.1 Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través del establecimiento de principios, normas técnicas, métodos y procesos relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. **(MEF, 2011, p. 1).**

3.4.2 Etapa pre- inversión

Es la Fase del Ciclo de vida en la que los proyectos son estudiados y analizados con el objetivo de obtener la información necesaria para la toma de decisiones de inversión. Este proceso de estudio y análisis se realiza a través de la preparación y evaluación de proyectos para determinar la rentabilidad socioeconómica y privada, en base a la cual se debe programar la inversión. **(Thompson, 2009, p. 1)**

3.4.3 Etapa de inversión

*En la inversión o ejecución se realiza la implantación del proyecto. Se genera el cronograma de inversiones y de trabajo. En esta etapa se debe comparar lo presupuestado y lo ejecutado para tener el control del proyecto que empieza en esta fase y acaba con la vida útil del proyecto. Se ejecutan las inversiones y se implementa la tecnología escogida basados en una óptima gestión del recurso humano y con un cuadro organizacional que permita la administración integrada del proyecto para poder darlo a luz, siendo capaz de empezar la producción del bien o servicio para el cual fue concebido. El gerente del proyecto debe estar atento a las necesidades adicionales que surjan durante la implementación del proyecto***. (Albis, 2012, p. 9).**

3.4.4 Análisis de Viabilidad

*Se conoce como **análisis de viabilidad** al estudio que intenta predecir el eventual éxito o fracaso de un proyecto. Cualquier proyecto o empresa que se desee poner en marcha tiene que tener como herramienta principal un plan de viabilidad que deje patente las posibilidades de éxito que aquellas iniciativas pueden tener. No es una simple formalidad burocrática, sino que es una herramienta necesaria para la toma de decisiones estratégica; es una forma de pensar. Es imprescindible llevar a cabo una investigación completa que conduzca al conocimiento de si realmente el proyecto aportará los beneficios que se esperan de él y podrá sobrevivir durante un tiempo razonable.*

Para lograr esto, parte de un análisis de la situación con datos empíricos (que pueden ser contrastados) a los que accede a través de diversos tipos de investigaciones (encuestas, estadísticas, etc.), que sirva para identificar las fortalezas y debilidades del enfoque actual. Es decir, comienza con un ***análisis de la realidad*** *concreta en la que se quiere desarrollar para minimizar el margen de error.* **(Rodríguez, 2017, p. 1)**

3.4.5 Normas del SNIP

Las Normas Técnicas permiten establecer un orden normativo y procesal que facilita la gestión y ejecución de los proyectos por las instituciones en el marco del SNIP, el cual persigue potenciar el desarrollo del país mediante el ejercicio de la planificación, programación, ejecución y evaluación de la inversión pública. **(Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2013, p. 12)**

3.4.6 Consultores externos

El objetivo general de la consultoría es coadyuvar en el mejoramiento de las capacidades en el personal de las entidades públicas, en lo que respecta al ciclo de inversión, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de Planificación, Inversión y de Adquisiciones. Brinda servicios de consultoría a las entidades públicas con respecto a la ejecución de proyectos de inversión pública.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. El incumplimiento de las normas del SNIP es un factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.

Para determinar si el Titular de pliego, Contador General, Asesor legal, Jefe del OCI y los 5 (cinco) Directores de las Oficinas de la UNU incumplen las normas del SNIP, se ha aplicado **Guía de Entrevista** con las siguientes preguntas estructuradas:

- *¿En la UNU existe personal capacitado en el cumplimiento normativo para la aplicación del SNIP?*
- *¿Tiene usted conocimiento normativo del SNIP para el cumplimiento de su aplicación?*
- *¿Tiene usted conocimiento de las guías metodológicas del SNIP?*

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 3 Entrevista al titular del pliego y directores de la UNU.

TITULAR DEL PLIEGO DIRECCIONES	Personal capacitado manejo del SNIP.	Conocimiento de las normas del SNIP.	Conocimiento de las guías metodológicas del SNIP.
Titular del Pliego	**NO**	**NO**	**NO**
Dir. Infraestructura	**NO**	SI	**NO**
Dir. OPI	**NO**	SI	**NO**
Dir. Planificación	SI	**NO**	SI
Contador General	**NO**	**NO**	**NO**
Dir. Abastecimiento	**NO**	**NO**	**NO**
Asesor Legal	**NO**	SI	SI
Dir. RR.HH.	**NO**	**NO**	**NO**
Jefe de la OCI.	**NO**	**NO**	**NO**

Elaboración: Propia

Figura 3 Porcentaje de respuestas del titular del pliego y de los directores.

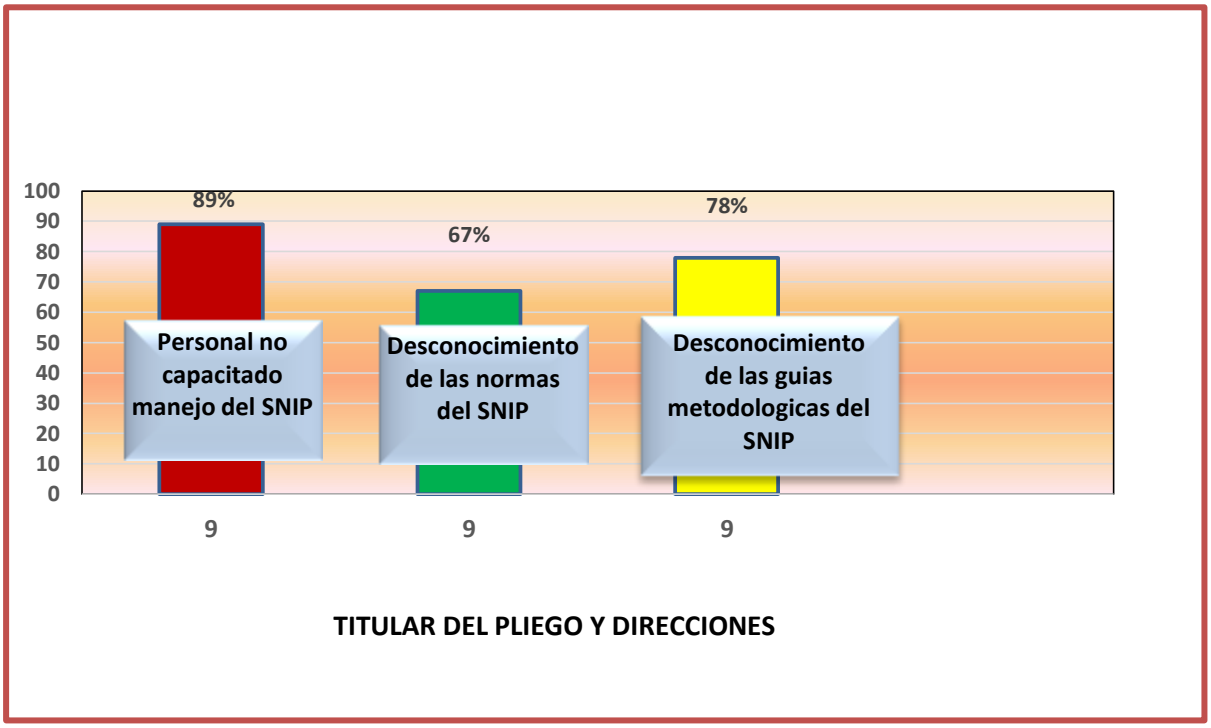

Elaboración: Propia

Interpretación:

Como se puede apreciar en el **Tabla 3** y **Figura 3** el **89%** de los encuestados entre el Titular del Pliego, Contador General, Asesor Legal, Jefe de la OCI y 4 (cuatro) directores manifestaron que la UNU **no cuenta con personal capacitado en el manejo (aplicación) de las Normas del SNIP.**

Con respecto **al conocimiento de las Normas del SNIP** para su aplicación. El **67%** de los encuestados entre el rector, Contador General, Jefe de la OCI y 3 (tres) directores respondieron **no conocer a profundidad las normas del SNIP.**

Con respecto al **conocimiento de las Guías Metodológicas del SNIP para su aplicación.** El **78%** entre el rector, Contador General y el Jefe de la OCI y 4 (cuatro) directores respondieron **no conocer las Guías Metodológicas del SNIP.**

4.1.2. La demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones es otro factor que determina la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.

Para conocer **si existe demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones de los proyectos de inversión en la UNU**, se ha aplicado **Guía de entrevistas** al Titular de Pliego, Contador General, Asesor Legal, Jefe de la OCI y Directores de las Oficinas involucradas con las siguientes preguntas estructuradas:

- *¿Existe lentitud en la Oficina de Planificación para la aplicación de las normas del SNIP?*
- *¿Existe flexibilización en la aplicación de los contratos de inversión pública?*
- *¿Existe carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad?*

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 4 Entrevista al titular del pliego y directores de la UNU.

TITULAR DEL PLIEGO DIRECCIONES	Lentitud Ofic. Planificación en la aplicación de las normas del SNIP.	Flexibilización en la aplicación de los contratos en el marco del SNIP.	Carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad.
Titular del Pliego	**SI**	**SI**	**SI**
Dir. Infraestructura	NO	**SI**	**SI**
Dir. OPI	**SI**	**SI**	**SI**
Dir. Planificación	**SI**	**SI**	**SI**
Contador General	**SI**	**SI**	**SI**
Dir. Abastecimiento	**SI**	**SI**	**SI**
Asesor Legal	**SI**	**SI**	**SI**
Dir. RR.HH.	**SI**	**SI**	**SI**
Jefe de la OCI.	**SI**	**SI**	**SI**

Elaboración: Propia

Figura 4 Porcentaje de respuestas del titular del pliego y de los directores.

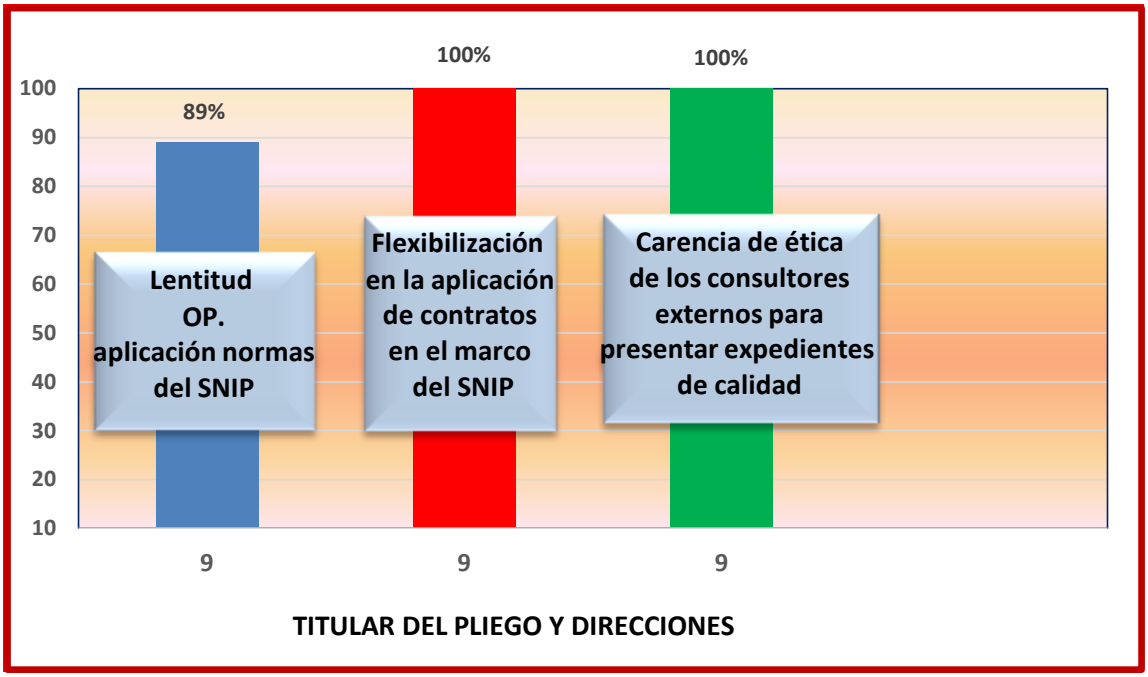

Elaboración: Propia

Interpretación:

Como se puede apreciar en la **Tabla 4** y **Figura 4** el **89%** de los encuestados entre el Titular del Pliego, Contador General, Asesor Legal, Jefe de la OCI y 4 (cuatro) directores, manifiestan que **si existe lentitud en la Oficina de Planificación en la aplicación de las normas del SNIP**.

Con respecto a **la existencia de flexibilización en la aplicación de los contratos en el marco del SNIP.** El **100%** de los encuestados entre el rector, Contador General, Asesor Legal, Jefe de la OCI y los 5 (cinco) directores respondieron que **si existe flexibilización en la aplicación de los contratos**.

Con respecto a **la carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad.** El **100%** entre el rector, Contador General, Asesor legal, Jefe de la OCI y los 5 (cinco) directores respondieron que **si existe carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad.**

4.1.3. Escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión.

Para conocer las características reales del problema **con respecto a la escasa viabilidad de los proyectos de en la etapa de Pre-inversión en la UNU** se ha aplicado una **Guía de Entrevista** aplicado al personal de la Oficina de Infraestructura de la UNU **(9 personas)**. Se aplicó un **cuestionario** a los Consultores Externos **(10 personas)**. En ambas casos se estructuró las siguientes preguntas:

- *¿Considera que existe atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública?*
- *¿Considera usted que falta una supervisión y evaluación efectiva de los proyectos?*
- *¿Considera usted que los perfiles aprobados por la OPI son malos?*

En la oficina de infraestructura se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 5 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	1	11%
De acuerdo	4	44%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	22%
En desacuerdo	1	11%
Muy en desacuerdo	1	11%
Total	**9**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Interpretación:

A la pregunta: ***¿Considera usted que existe retraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública?*** La mayoría **55%** perciben que **si existe retraso en la ejecución de los proyecto**; esta situación pone en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos de la institución en lo que respecta a las inversiones. El **22%** manifestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, frente al **22%** que indicaron están en desacuerdo; es decir, no existe retraso en la ejecución de los proyectos.

Figura 5 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

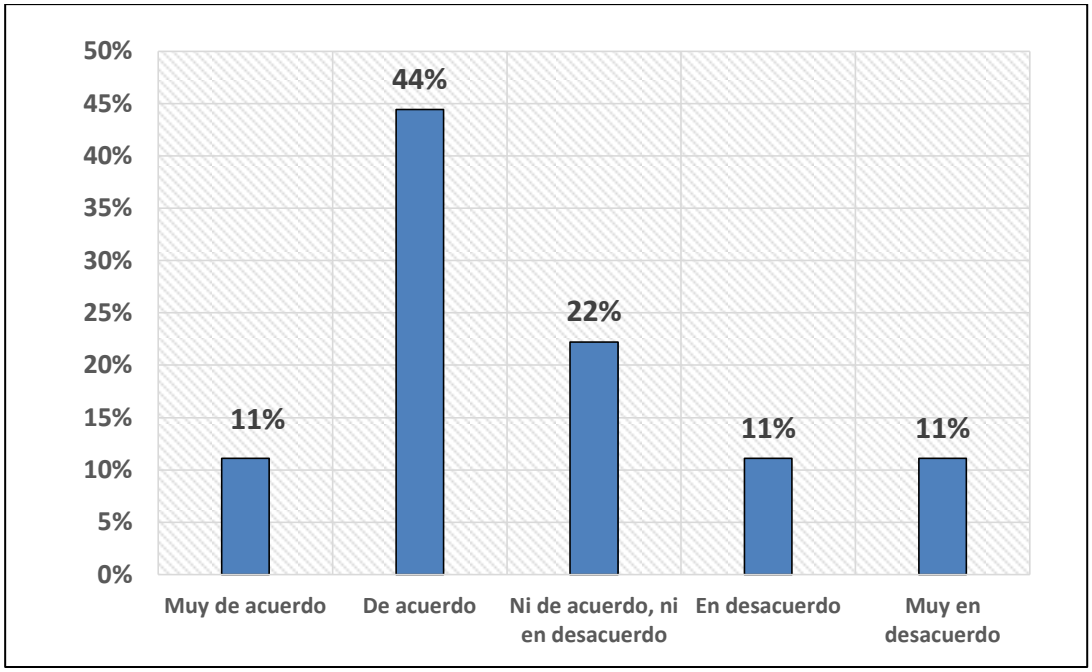

Elaboración: Propia

Tabla 6 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	1	11%
De acuerdo	5	56%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	22%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	1	11%
Total	**9**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Interpretación:

A la pregunta: ***¿Considera usted que falta una supervisión y evaluación efectiva de los proyectos?*** La mayoría **67%** indicaron que si existe tal problemática, frente al **22%** que manifestaron ser neutro a tal percepción y solo el **11%** indicaron que si existe supervisión y evaluación.

Figura 6 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos.

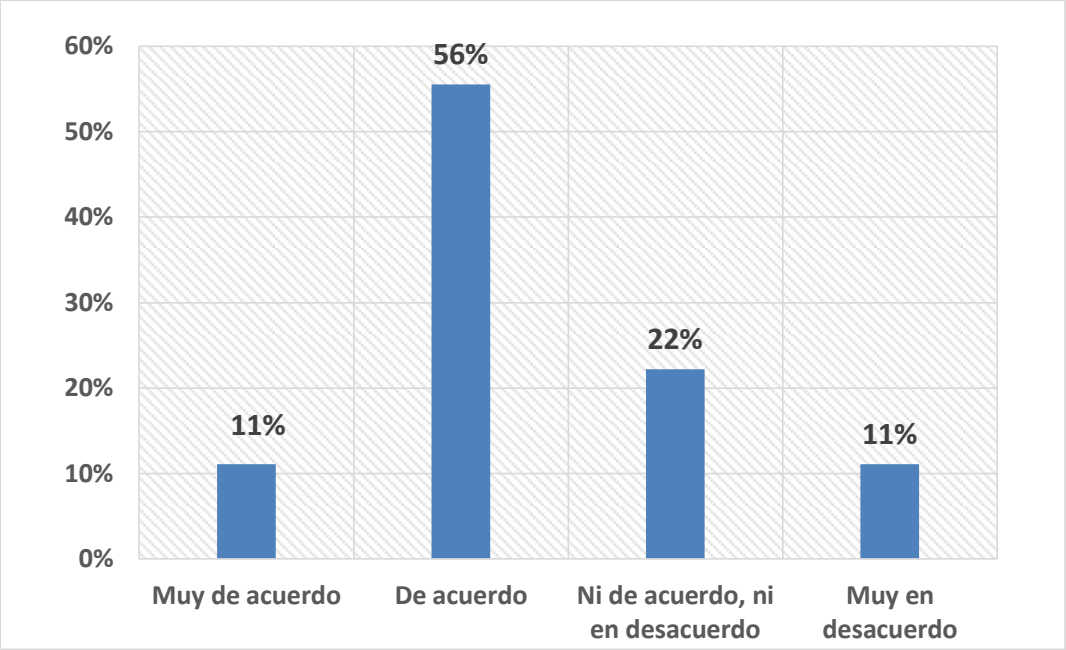

Elaboración: Propia

Tabla 7 Los perfiles aprobados por la OPI son malos.

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	0	0%
De acuerdo	2	22%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	11%
En desacuerdo	5	56%
Muy en desacuerdo	1	11%
Total	**9**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Interpretación:

A la pregunta: ***¿Considera usted que los perfiles aprobados por la OPI son malos?*** Si bien se obtuvo que la mayoría (**67%**) indicaron que los perfiles aprobados por la OPI no son malos, creemos que lo han mencionado por ser funcionarios que trabajan en la **OPI**, porque si relacionamos con los gráficos anteriores, **se ha demostrado que existen deficiencias en la elaboración de los perfiles que generan retraso en el plan de inversiones y en la ejecución de los proyectos**, poniendo en riesgo las metas y objetivos de la institución. Lo

manifestado se sustenta en que el **22%** de los trabajadores **indicaron que si existe ese problema**, además el **11%** que se mantienen neutro frente a la problemática.

Figura 7 Los perfiles aprobados por la OPI son malos.

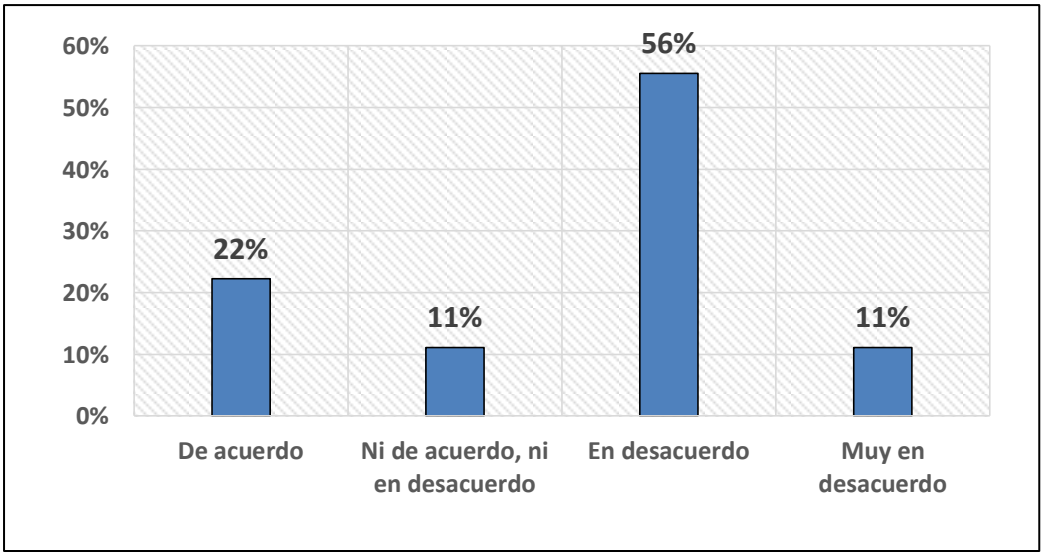

Elaboración: Propia

<u>En la Oficina de los Consultores Externos se obtuvo los siguientes resultados</u>:

Tabla 8 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	1	10%
De acuerdo	5	50%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	20%
En desacuerdo	1	10%
Muy en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

<u>Interpretación</u>:

A la pregunta: ***¿Considera usted que en la UNU existe retraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública?*** La mayoría de los

consultores (**60%**) indicaron que si hay retraso, frente al **20%** que no, el **20%** no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Figura 8 Atraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

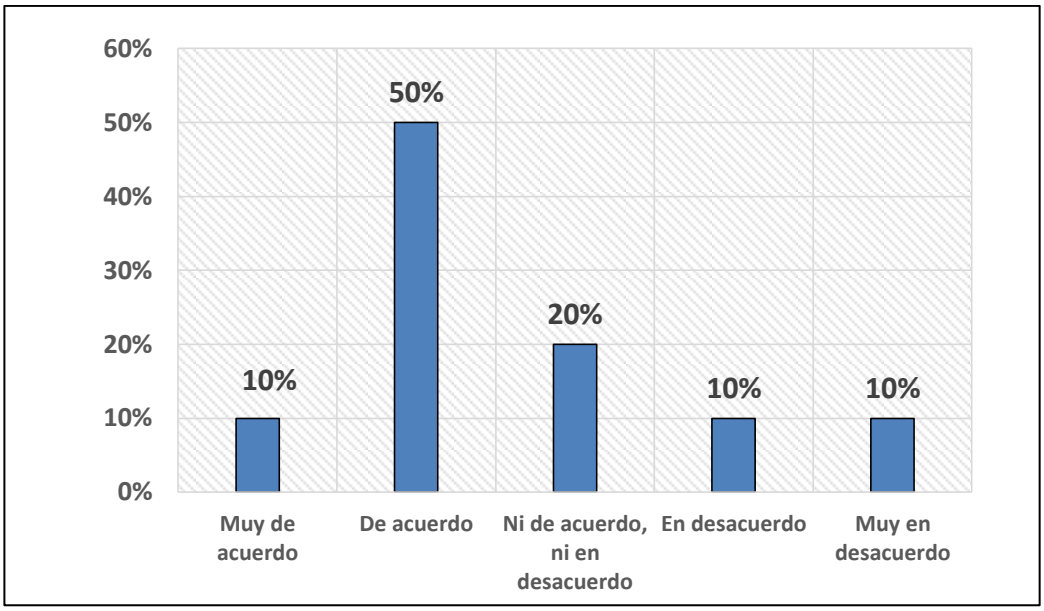

Elaboración: Propia

Tabla 9 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos.

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	1	10%
De acuerdo	6	60%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	20%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Interpretación:

A la pregunta: ***¿Considera usted que en la UNU falta una supervisión y evaluación efectiva de los proyectos?*** La mayoría **70%** indicaron que si existe tal problemática, frente al **20%** que manifestaron ser neutro a tal percepción y solo el **10%** indicaron que si existe supervisión y evaluación.

Figura 9 Falta de supervisión y evaluación efectiva de los proyectos.

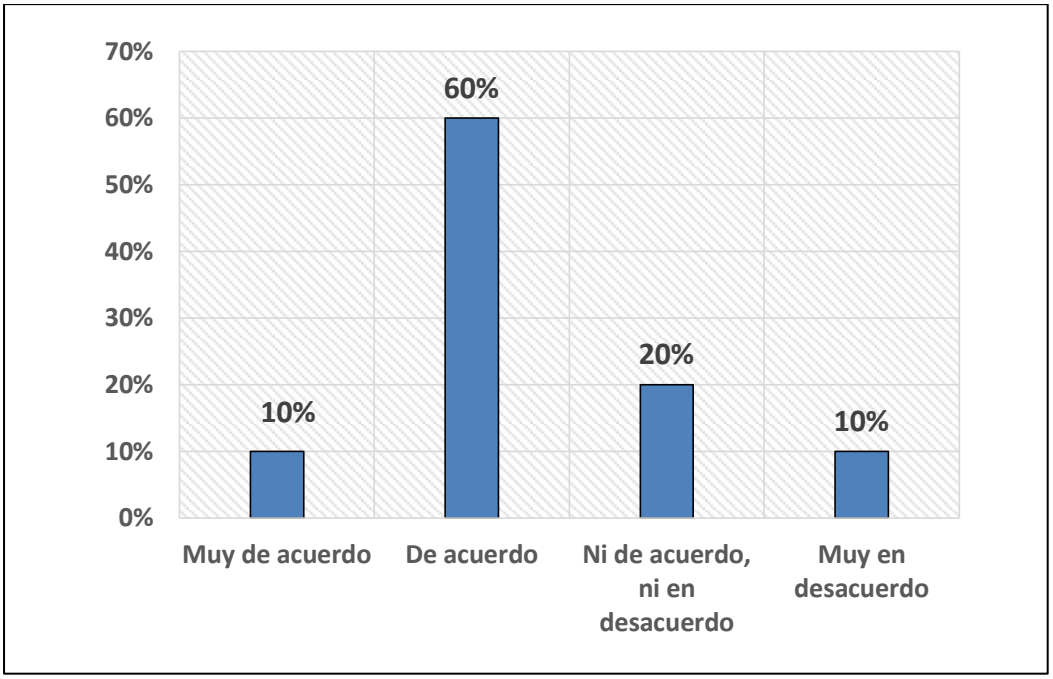

Elaboración: Propia

Tabla 10 Los perfiles aprobados por la OPI son malos.

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Muy de acuerdo	0	0%
De acuerdo	3	30%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	10%
En desacuerdo	5	50%
Muy en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Estimaciones propias sobre los datos del estudio de campo.

Interpretación:

A la pregunta: ***¿Considera usted que los perfiles aprobados por la OPI son malos?*** Si bien la mayoría (**60%**) indicaron que los perfiles aprobados por la OPI no son malos, sin embargo el **30%** de los consultores reconocen que los proyectos si son de baja calidad, debido a los argumentos ya expuestos en los gráficos anteriores.

Figura 10 Los perfiles aprobados por la OPI son malos.

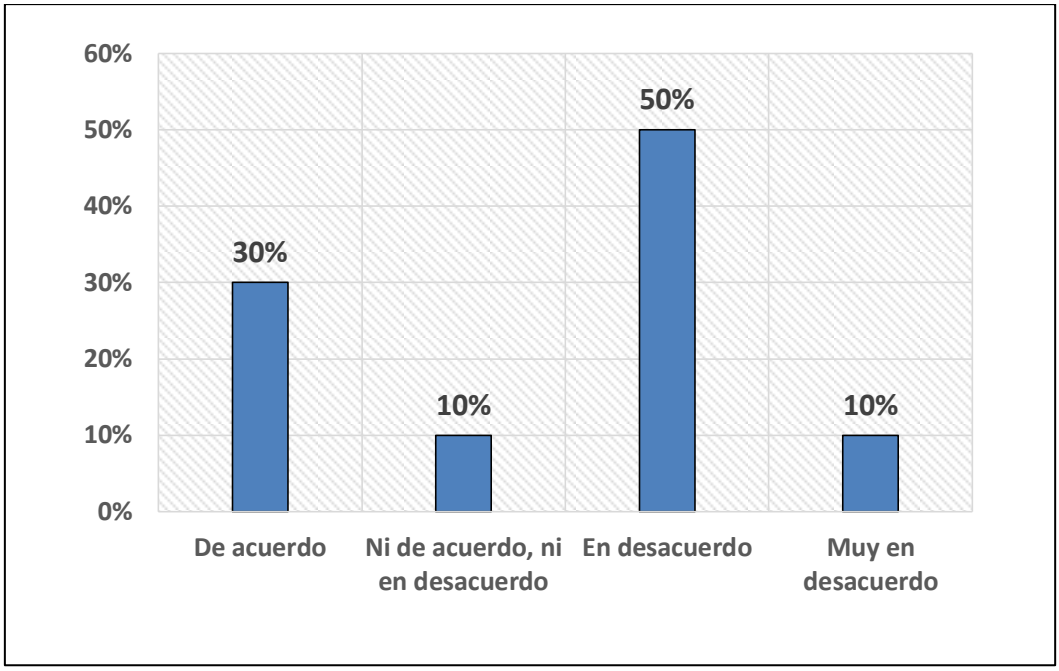

Elaboración: Propia

4.2. Verificación de la hipótesis de investigación

4.2.1. Aspectos generales.

El presente trabajo de investigación es de carácter **descriptivo-explicativo y por objetivos**; es decir, que los datos obtenidos en las observaciones respalda la consecución de los objetivos específicos planteados. En efecto, el problema principal da origen al objetivo general. Luego, a partir de las interrogantes secundarias se derivan los objetivos específicos para posteriormente plantear la hipótesis de investigación.

La hipótesis es una respuesta a la interrogante de investigación, en este caso, a la interrogante principal; no obstante su operacionalización dan respuestas también a las interrogantes específicas.

4.3. Contrastación y verificación de los objetivos planteados

4.3.1. Objetivo planteado.

Sabemos que los objetivos son los propósitos esenciales y el motor de la investigación. En ese sentido, la misión nuestra fue determinar los factores que

dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.

4.3.2. Resultados obtenidos.

Se ha demostrado en el proceso de análisis de datos que los factores que dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali, son **el incumplimiento de las normas del SNIP** y **la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones**. En ese sentido, podemos precisar que en la UNU no existen perfiles y proyecto de calidad, existe incumplimiento del proceso de viabilidad así como la efectividad de las unidades formuladoras.

Bajo este contexto, se presenta en el **Capítulo IV** los cuadros estadísticos pertinentes, en el cual, se demuestra tales hechos. En ese sentido, queda demostrada la consecución de los objetivos planteados.

4.3.3. Contrastación y verificación.

Los resultados arribados en el trabajo de campo, respalda **la contrastación de los objetivos planteados**, toda vez que es congruente con la realidad observable; en consecuencia, es factible de verificación en el contexto del trabajo llevado a cabo.

Por lo tanto**, se evidencia que los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU son de escasa viabilidad**. Esta situación debe cambiar, de tal manera, que la ejecución del presupuesto de inversión se ejecute al 100% de lo programado. Económicamente, permite hacer un uso eficiente del presupuesto en beneficio de la comunidad universitaria.

4.4. Contrastación y verificación de la hipótesis planteada.

4.4.1. Hipótesis planteada.

Las hipótesis son guías que orientan la investigación. Son explicaciones tentativas de la investigación, formuladas a manera de proposiciones. En ese sentido, la hipótesis sometida a prueba fue:

El incumplimiento de las normas del SNIP y la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones, son factores que influyen en la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión en la Universidad Nacional de Ucayali.

4.4.2. Resultados obtenidos.

En el marco teórico de la investigación se ha desarrollado el **numeral 3.3.7** que contiene **las variables de la problemática en la UNU** en lo que respecta a la viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión; y, en el **numeral 3.3.8** se describe **la realidad problemática de la escasa viabilidad de los proyectos** en la etapa de pre-inversión en la UNU.

Por esta razón, el Estado ha creado el SNIP y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión, a fin de disminuir el problema; sin embargo, evaluando la viabilidad de los proyectos de inversión en la etapa de pre-inversión en la UNU presenta deficiencias, no se tiene en cuenta las normas del SNIP.

Bajo este contexto, los resultados presentados en el **Capítulo IV**, evidencia **la escasa escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión** en la Universidad Nacional de Ucayali.

4.4.3. Contrastación y verificación.

La contrastación de la hipótesis de investigación planteada se ha llevado a cabo en base a los objetivos propuestos, los mismos que se han cumplidos en el proceso del desarrollo del trabajo (**No se ha utilizado el estadígrafo Chi cuadrado porque los datos son pequeños**).

En el marco teórico de la investigación, se ha definido todos los aspectos referidos al Sistema Nacional de Inversión, así como a los proyectos en la etapa de Pre-inversión, inversión y post inversión, así como la viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión. En ese sentido, lo ideal es que de acuerdo a las normas éstas se deberían cumplirse sin problema alguno, no obstante, según lo evidenciado se demuestra deficiencias en el proceso de ejecución.

Bajo este contexto, **el modelo de investigación por objetivos**, ha consistido en relacionar en primer lugar los problemas con los objetivos de la investigación y luego tomar como referencia el objetivo general para contrastarlo con **los objetivos específicos**, los que nos han llevado a determinar las conclusiones del trabajo, para luego derivar en **la conclusión final**, la misma que ha resultado concordante en un 90% con la hipótesis planteada; por tanto se da por aceptada la hipótesis del investigador.

Lo antes indicado se puede reflejar en el siguiente esquema:

Figura 11 Esquema de contrastación de la hipótesis.

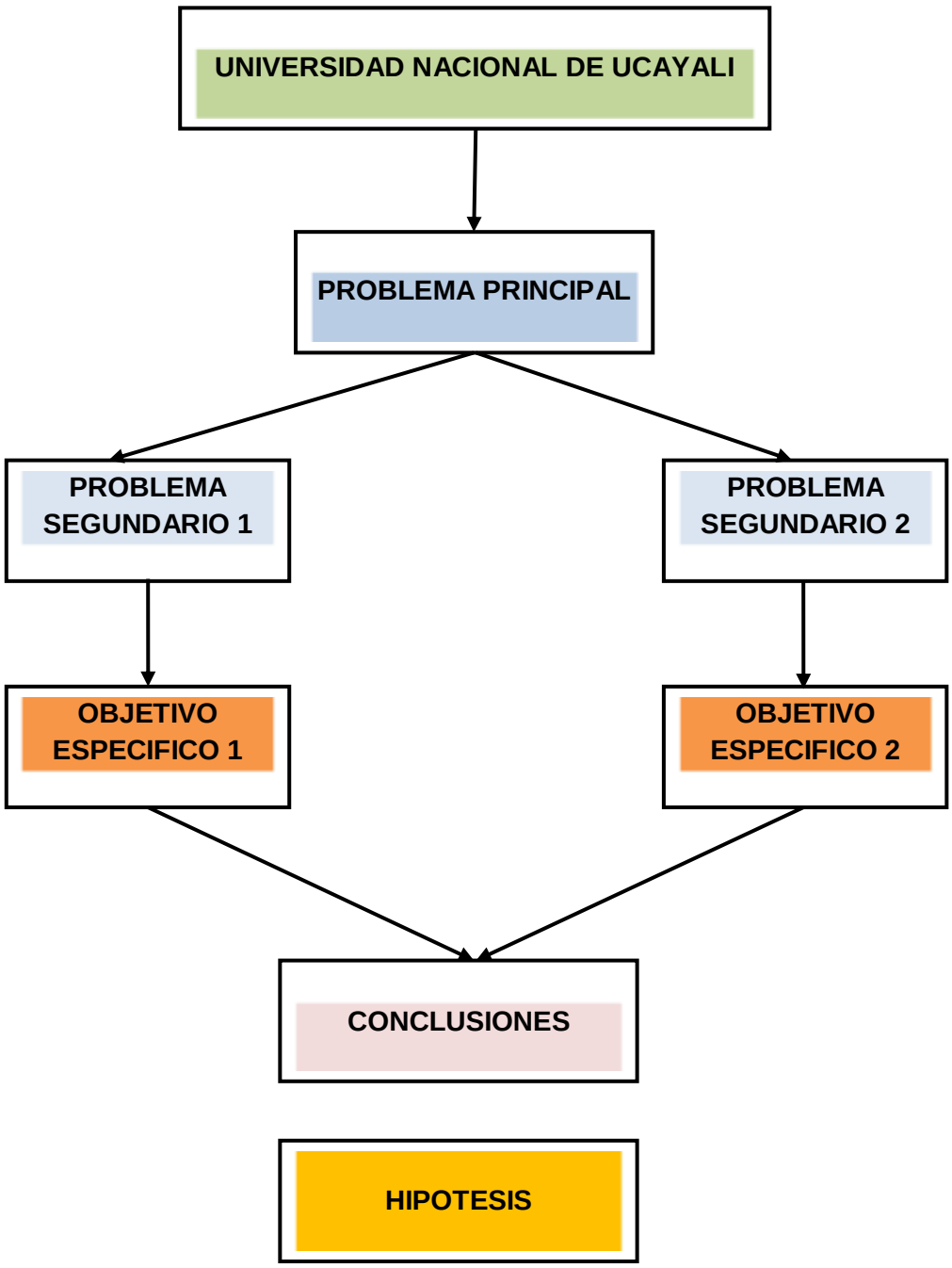

Elaboración: Propia

CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Relación entre variables

5.1.1. Incumplimiento de las normas del SNIP.

Dentro de los objetivos de la Ley del SNIP está:

> *Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil pre factibilidad - factibilidad expediente técnico - ejecución - evaluación ex post; Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público y Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.* **(Ministerio de Economía y Finanzas, 2000b, p. 2)**

Los responsables de formular el PIP están el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales y terceros. Los responsables quienes financian el PIP se encuentran el Sector Público, Sector Privado, Organismos Internacionales y la Comunidad. En lo que respecta a los responsables de la evaluación del PIP están las Oficinas de Programación de Inversiones OPI del Sector Público**.** Como ya se determinó, en la UNU, existe incumplimiento de las normas del **SNIP.** Al respecto **Ortegón (2008)** manifiesta:

> *La escasa viabilidad de los proyectos de pre-inversión se debe posiblemente a que los proyectistas* ***no están cumpliendo con las normas, técnicas y demás procedimientos****; con frecuencia los proyectos son declarados observados por la* ***CEPIP****; al mismo tiempo, a través de los informes técnicos se modifican los perfiles ante el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (****SNIP****), dando como resultado la viabilidad o que siga como observado.* (**p. 58**).

En la **Tabla 3** y **Figura 3** se presentan los resultados y análisis efectuado en la UNU, con respecto al personal no capacitado en el manejo del SNIP, desconocimiento de las normas del SNIP y desconocimiento de las Guías Metodológicas del SNIP. Básicamente, en la **UNU existe incumplimiento normativo en la fase de pre-inversión d**ebido a la: Demora en la realización de los perfiles y de los estudios de pre factibilidad y la elaboración del estudio de

factibilidad; La **UF** elabora los estudios de pre-inversión del PIP sin tener en cuenta los contenidos mínimos para estudios de pre-inversión; En la evaluación del proyecto no se considera el análisis de los aspectos técnicos, metodológicos y parámetros utilizados en el estudio; Los informes técnicos que elabora la OPI o la DGPM no sigue las pautas para la elaboración de informes técnicos (SNIP-16).

5.1.2. Demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones.

Para muestra un botón, en el proyecto: ***"Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos y cerco perimetral de la sede Aguaytia de la Universidad Nacional de Ucayali".*** El Objetivo principal del proyecto consiste en: Adecuados ambientes académicos administrativos y Cerco perimetral de la UNU Sede Aguaytia de la localidad de Pedro Abad.

Medios Fundamentales o Componentes del Proyectos

a. Adecuada e suficiente ambientes pedagógicos.
b. Adecuadas ambientes complementarios
c. Adecuado equipos y mobiliarios.

De acuerdo a los informes: ***¿Cuánto tiempo se demoró en ser aprobado el mencionado PIP? Se demoró 586 días***, es porque tanto los consultores y los que conforman la unidad formuladores de proyectos no están debidamente capacitados.

Las observaciones levantadas fueron:

a. Evaluación de las características generales de la intervención.
b. Área de estudio y área de i influencia fue levantado.
c. La unidad productora de bienes y servicios en los que intervendrá el PIP ha sido mejorado.
d. Se ha incluido la movilidad.
e. El consultor corrigió el árbol de causas y efectos y el árbol de medios y fines.
f. Se levantó la observación en la evaluación de la rentabilidad Social.
g. Se levantó la evaluación del Marco Lógico del PIP.

Si se conociera la norma y las guías metodológicas sobre el desarrollo de los proyectos de pre-inversión tanto de parte de los consultores como los miembros de la Unidad Formuladora de la UNU **se aprobarían en menos tiempo según lo reglamentado por el SNIP**. Al respecto **Ortegón (2008)** manifiesta:

> *Se ha podido percibir que **los consultores se demoran en levantar las observaciones conllevando al atraso de la viabilidad de los perfiles**, quedando sin ejecutar el presupuesto asignado para los estudios de pre-inversión, restando la posibilidad de atender las necesidades de la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali.* (**p. 58**).

5.2. Concordancia con otros resultados

Los proyectos de pre-inversión de la Universidad Nacional de Ucayali, todos los años tienen un presupuesto asignado que se revierte por la **no viabilidad de los perfiles** de los proyectos de Pre-inversión, en el momento oportuno. Dichos perfiles tienen que pasar por una serie de procedimientos para que recién sean aprobados y viables por el Sistema Nacional de Inversión Pública, desde el año 2000 y con varias modificaciones en los años 2004 y 2005 y con decretos legislativos en el año 2008.

Efectivamente el SNIP se crea con la finalidad de optimizar el uso los recursos públicos, destinados a la inversión, mediante el procedimiento de principios, procesos, metodológicos y normas técnicas relacionadas con las diversas etapas de los proyectos de Inversión. La UNU cuenta con la Oficina de Programación e Inversiones, oficina que está facultada para evaluar y declarar la Viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública.

Vera Cárdenas, L. H. (2015) en su tesis denominada: *"Factores que contribuyen a prolongar la duración del proceso de formulación de los estudios de pre-inversión (Perfil, Pre-Factibilidad) del proyecto de inversión pública denominado: Mejoramiento de la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación"*. Manifiesta que se necesita:

> *(…) conocer* ***los factores limitantes que determinaron la prolongación de la etapa de Pre-inversión*** *y cómo influyeron esos factores en el aplazamiento de la ejecución del proyecto los que se sitúan sobre todo al inicio de la implementación del SNIP en el Instituto Nacional de Rehabilitación (…)* **(p. 8).** Lo manifestado por el autor coincide con el objetivo de la investigación: Determinar los factores que dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU.

Por otro lado **Vera Cárdenas, L. H. (2015)** especifica en una de sus conclusiones:

> *El nivel de conocimiento de las áreas de Administración y de Planeamiento Estratégico del INR sobre el SNIP y sus procedimientos, así como la incompleta implementación de la Oficina de Planeamiento Estratégico del INR, que no contaba con el equipo de proyectos de inversión, por ende no existía calidad técnica en el tema por ausencia de personal en la institución y de otro lado se aprecia una calidad técnica disminuida en el consultor que elaboró el estudio a nivel de perfil (…);* ***influyó en el aplazamiento y/o demora de los resultados de evaluación del Perfil del PIP en la OPI*** *MINSA durante cinco meses, por la falta de registro de este en el Banco de Proyectos; y cuando dicho registro fue regularizado, recién procedió la evaluación, dando como resultado el estudio observado,* ***debido a estos factores de aplazamiento se tomó en total un año y medio*** *para lograr la aprobación del estudio a nivel de perfil.* **(p. 134 - 135).**

Como podemos apreciar, el estudio de Vera determinó los factores que contribuyen a prolongar la duración del proceso de formulación de los estudios de pre-inversión en el Instituto Nacional de Rehabilitación de la ciudad de Lima. Este estudio coincide con la investigación desarrollada, donde se determinó los factores que dificultan la escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversión en la UNU (Supra).

Castañeda Castillo, R. I. (2016). En su tesis *"La flexibilización y descentralización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y su impacto en el proceso de viabilización de los proyectos de inversión pública (PIP´S), en los*

gobiernos locales y gobierno regional del departamento de la Libertad, 2007 – 2014" concluyó:

> *La importancia del SNIP para el proceso de viabilidad, es aprobada por el 80% de los encuestados;* ***quienes indican que el SNIP es importante en el proceso de viabilidad de los proyectos de inversión pública****. Así mismo, el 66,67% de los encuestados consideran que si es necesaria la participación de los Proyectos de Inversión Pública para la ejecución de obras; El 80% de los encuestados identifican que los Proyectos de Inversión Pública son evaluados previamente en el Ciclo de Pre-inversión, para su consideración en el SNIP (…)* **(p. 63).**

Como podemos apreciar, el SNIP es muy importante para desarrollar inversiones públicas de calidad. Garantiza la viabilidad y la correcta ejecución de los proyectos, cosa que no vine ocurriendo en la UNU. Los resultados de la investigación: La escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de pre-inversion en la UNU; tambien coincide con los resultados hallados por **Gutíerrez Aguilar, M. A. (2017).** En su tesis *"Viabilidad de estudios de pre-inversión en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud, 2013-2015"* concluye:

a) *Las frecuencias de la viabilidad en los estudios de Pre-inversión en los establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud del periodo 2013-2015, conforme los resultados obtenidos de la variable estudios de Pre-inversión fue un total del 13.43%, que correspondió a* ***la viabilidad de solamente 09 estudios de pre-inversión con respecto al total acumulado de 68 estudios iniciados en el 2013 del periodo*** *(…)*

   Las principales causas en los resultados obtenidos se debe principalmente ***al incumplimiento de la elaboración de los estudios de reinversión por parte contratista*** *como consecuencia de; Falta del saneamiento físico legal del terreno de intervención; términos de referencia no fueron revisados y aprobados por la OPI/MINSA, incumplimiento de la entrega de insumos de uso obligatorio en la formulación de los estudios por parte de Parsalud, doble percepción de ingresos del Estado por parte del equipo técnico del contratista, entre otros. La viabilidad de estos estudios se dieron*

en el año 2015, luego de 16 a 21 meses cuando debieron ser culminados y declarados viables entre 60, 90 ó 120 días, más el tiempo de las revisiones y levantamiento de observaciones, conforme lo establecían los contratos suscritos. ***Con los resultados obtenidos no se cumplieron las metas y objetivos estratégicos establecidos en los Lineamientos de Política Nacional y Sectorial*** *(…)*

b) Las frecuencias de los contratos suscritos en la viabilidad de los estudios de Pre-inversión en Establecimientos de Salud Estratégicos del Ministerio de Salud (…) En el año 2015 se cumplió con la ejecución de 09 contratos suscritos que representó el 13.2%, conforme la viabilidad de los estudios de Pre-inversión, en relación al total de 64 contratos suscritos en el periodo (...). Los resultados obtenidos se debieron a causas de ***incumplimiento de entrega de los estudios de Pre- inversión elaborados,*** *conforme lo establecía las cláusulas de los contratos suscritos.*

c) *Las frecuencias de* ***la ejecución presupuestal*** *en la viabilidad de los estudios de Pre-inversión en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud en el periodo 2013-2016 (…). En el año 2015 se ejecutó S/.1,692,622.00 nuevos soles que representó el 13.9% con respecto al monto total acumulado del año, por concepto de la viabilidad de 09 estudios de Pre-inversión. La ejecución presupuestal total del periodo ascendió a S/.3,986,749.00 nuevos soles que representó el 32.8% con respecto al total del presupuesto del periodo que fue de S/.12,170,634.00 nuevos soles,* ***es decir se dejó de gastar el 67.2%, que representa más de 08 millones de nuevos soles****, en la elaboración de 59 estudios de Pre-inversión, que pudieron ser la construcción o mejoramiento de igual cantidad de Postas o Centros de Salud u hospitales, ubicados en los lugares más alejados de las diferentes Regiones del País y el impacto que hubiera generado en el bienestar de la economía de cada Región y por ende de la población.* **(p. 82 – 84).**

K. CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos nos demuestran que en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), **existe escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión**.

2. La escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión se debe en primer lugar, al **incumplimiento de las normas del SNIP por parte de todos los involucrados en la inversión pública en la UNU,** por cuanto, el **89%** de los encuestados respondieron que la UNU no cuenta con personal capacitado en la aplicación del SNIP; EL **67%** también respondió no conocer las normas del SNIP y el **78%** respondió no conocer las Guías Metodológicas del SNIP.

3. La escasa viabilidad de los proyectos en la etapa de Pre-inversión se debe en segundo lugar, **a la demora de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones**, por cuanto, el **89%** de los encuestados respondieron que si existe lentitud en la Oficina de Planificación en la aplicación de las normas del SNIP. El **100%** respondió que sí existe Flexibilización en la aplicación de los contratos; por otro lado, el **100%** de los encuestados respondieron que sí existe carencia de Ética de los Consultores Externos para presentar expedientes de calidad.

L. RECOMENDACIONES

En base a la investigación de campo, proponemos las siguientes propuestas a fin de mejorar la ejecución presupuestal del gasto.

1. La Oficina de Infraestructura debe renovar sus recursos humanos con personal idóneo y amplio cumplimiento ético; personal, que cumpla sus funciones con profesionalismo y servicio público.

2. Se debe implementar El Sistema de Control Interno, para el monitoreo y cumplimiento de las normas del SNIP en la Universidad Nacional de Ucayali (UNU).

3. La Oficina de Planificación debe trabajar conjuntamente con la Oficina de Abastecimiento y Asesoría Legal, para tomar acciones inmediatas dentro del marco de la ley, cuando existe demora por parte de los consultores externos en el levantamiento de las observaciones, bajo proceso administrativo inmediato de su incumplimiento.

M. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Administracion de Empresa. (2009). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://admindeempresas.blogspot.com/2009/03/el-ciclo-de-vida-de-los-proyectos.html

Albis, M. A. (2012). *Proyectos.* Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/2202/Ciclo%20del%20proyecto.pdf;jsessionid=B9F968BECCCB7D614C95D349099DC63D?sequence=1

Cabrera Cabrera, V. M., & Paredes Monteza, D. M. (3 de Octubre de 2016). Recuperado el 17 de Diciembre de 2019, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12527/CABRERA_PAREDES_MODELO_DE_LA_EVALUACI%C3%93N_DE_SOSTENIBILIDAD_PARA_EL_SISTEMA_NACIONAL_DE_INVERSION_PUBLICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Casimiro Galarza, C. H. (2017). *Modelo Eficiente de Gestión de Proyectos para la Evaluacón, Monitoreo y Control de la Inversión Pública en el Departamento Huánuco.* Tesis para optar el grado de naestro en Gestión y Administración de la Construcción, Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Civil, Huánuco.

Castañeda Castillo, R. I. (2016). *La Flexibilización y Descentralización del Sistema Nacional De Inversión Pública (SNIP) y su Impacto En el Proceso de Viabilización de los PIP´s.* Tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Posgrado, Trujillo.

Castilla Rubio, L. M. (27 de Junio de 2014). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://hera.pcm.gob.pe/ecoeficiencia/wp-content/uploads/2015/01/Agenda_de_Competitividad_2014_2018_rumbo_al_Bicentenario.pdf

Castro Barra, R., & Sicchar Rondinelli, E. R. (2012). *Preparacion y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Preinversión.* Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Economista, Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales , Lima.

Diario Oficial El Peruano. (30 de Noviembre de 2016). (E. Peruano, Ed.) Recuperado el 17 de Diciembre de 2019, de https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-sistema-nacional-de-programa-decreto-legislativo-n-1252-1459453-1/

Estela Huamán, B. M. (2009). *Modificaciones en la Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Impacto en un Proyecto Vial.* Tesis para optar el Grado de Master en Ingeniería Civil, Universidad de Piura, Facultad de Ingeniería, Lima. Perú.

Giescke Sara-Lafosse, C. (24 de Marzo de 2011). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/a2012/dic/3erDirectivaGeneraldelSNIP2011.pdf

Gutíerrez Aguilar, M. Á. (2017). *Viabilidad de estudios de preinversión en establecimientos de salud estratégicos del Ministerio de Salud, 2013-2015.* Tesis para optar el grado académico de magister en Gestión Pública, Universidad C{esar Vallejo, Escuela de Posgrado, Lima.

Lluncor Yataco, G. x. (2012). *Aplicación del Modelo HDM en la Evaluación de Proyectos de Carreteras en Perú: Carretera Bagua Chica – Flor de la Esperanza.* Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Civil., Lima, Perú.

MEF - SNIP. (s.f.). (M. d. Finanzas, Ed.) Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://www.mef.gob.pe/contenidos/mef_en_linea/faq/inversion_publica.pdf

MEF, D. (2011). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/snip.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Junio de 2000b). *Perú. MEF.* Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/archivos-historicos/temas-historico/del-sistema-nacional-de-inversion-publica-snip

Ministerio de Economia y Finanzas. (Agosto de 2015a). Recuperado 17 de Diciembre de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/COMPENDIO/COMPENDIO_DE_NORMATIVIDAD_DEL-SNIP.pdf

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (Junio de 2013). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/normas-tecnicas-del-sistema-nacional-de-inversion-publica-snip-junio-2013.pdf

Municipalidad del Cenepa. (2015). Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://ofi5.mef.gob.pe/appFs/Download.aspx?f=18622_MDMDCEN000_2015109_6447.pdf

Ortegón Quiñones, E. (2008). *Guía sobre Diseño y Gestión de la Política Pública* (Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" ed.). (U. d. Alcalá., Ed.) Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello.

Ortiz Figueroa, A. M. (2015). *Formulación y Evaluación del Proyecto Productos Hortícolas Procesados.* Trabajo final de aplicación, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas, Córdoba. Argentina.

Rodríguez Ariza, L. (1 de Junio de 2017). *UGR EMPRENDEDORA.* Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de https://ugremprendedora.ugr.es/viabilidad-de-proyectos/

Ruiz López, D., & Cadénas Ayala, C. E. (12 de Noviembre de 2003). (U. L. América, Editor, & R. J. IUS, Productor) Recuperado el 17 de Diciembre de 2019, de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf

Thompson B., J. (17 de Abril de 2009). *Todo sobre proyectos.* Recuperado el 18 de Diciembre de 2019, de http://todosobreproyectos.blogspot.com/2009/04/etapas-de-la-fase-de-preinversion.html

Universidad Nacional de Ucayali. (31 de Octubre de 2018a). Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022. 64. Pucallpa, Perú.

Universidad Nacional de Ucayali. (20 de Marzo de 2018b). Plan Operativo Institucional POI 2018. 88. (C. Universitario, Ed.) Pucallpa, Perú.

Vera Cárdenas, L. H. (2015). *Factores que Contribuyeron a Prolongar la Duración del Proceso de Formulación de los Estudios de Preinversión.* Tesis para optar el grado de magister en Gerencia Social, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Lima.

N. ANEXOS

Anexo 1 Guía de entrevista estructurada a los funcionarios de la UNU.

GUIA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

(Dirigido al Rector, Contador, Asesor Legal, Director OPI, Jefe OCI y 4 Directores de Oficina de la UNU).

I. INTRODUCCIÓN:

Muy buenos días (tardes) mi nombre es **María Esther RODRIGUEZ FERNANDEZ**, soy tesista de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María, el presente cuestionario tiene como finalidad de recabar información relevante para el trabajo de investigación titulado: ***"Factores de viabilidad de los proyectos de pre inversión en la Universidad Nacional de Ucayali"***. La información que nos proporcionará es estrictamente confidencial y será de mucha utilidad para alcanzar los objetivos de la investigación, anticipadamente agradecemos sus respuestas.

II. ASPECTOS GENERALES:

1. **Género**
   Masculino…… ☐ b. Femenino…….…… ☐

2. **Nivel Educativo**
   a. Primaria ☐ b. Secundaria ☐ c. Superior ☐
   d. Otros:……
   .

3. **¿Cuánto tiempo viene prestando su servicio en la Universidad Nacional de Ucayali?**
   a. Hasta 2 años ☐ b. Entre 2–5 años ☐ c. Más de 5 años ☐
   d. Otros:……
   ……

III. LAS NORMAS DEL SNIP:

4. **¿En la UNU existe personal capacitado en el cumplimiento normativo para la aplicación del SNIP?**
   a. Si…….…… ☐ b. No…….…….. ☐

5. **¿Tiene Usted conocimiento normativo del SNIP para el cumplimiento de su aplicación?**
   b. Si…….…… ☐ b. No…….…….. ☐

6. **¿Tiene Usted conocimiento de las Guías Metodológicas del SNIP?**
   Si…….…… ☐ b. No…….…….. ☐

IV. LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSULTORES EXTERNOS:

7. ¿Existe lentitud en la Oficina de Planificación para la aplicación de las normas del SNIP?

a. Si……☐ b. No……☐

8. ¿Existe flexibilización en la aplicación de los contratos de inversión pública?

a. Si……☐ b. No……☐

9. ¿Existe carencia de ética de los consultores externos para presentar expedientes de calidad?

a. Si……☐ b. No……☐

V. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS EN LA ETAPA DE PRE INVERSIÓN:

10. ¿Considera usted que existe retraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública?

a. Muy de acuerdo……☐
b. De acuerdo……☐
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐
d. En desacuerdo…… ☐
e. Muy en desacuerdo…… ☐

11. ¿Considera usted que falta una supervisión y evaluación efectiva de los proyectos?

a. Muy de acuerdo……☐
b. De acuerdo……☐
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐
d. En desacuerdo…… ☐
e. Muy en desacuerdo…… ☐

12. ¿Considera usted, que los perfiles aprobados por la OPI son malos?

a. Muy de acuerdo……☐
b. De acuerdo……☐
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐
d. En desacuerdo…… ☐
e. Muy en desacuerdo…… ☐

¡Gracias por su tiempo valioso!

Anexo 2 Cuestionario dirigido a consultores externos.

CUESTIONARIO DE ENCUESTA ANÓNIMO

(Dirigido a Consultores Externos)

VI. INTRODUCCIÓN:

Muy buenos días (tardes) mi nombre es **María Esther RODRIGUEZ FERNANDEZ**, soy tesista de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María, el presente cuestionario tiene como finalidad de recabar información relevante para el trabajo de investigación titulado: ***"Factores de viabilidad de los proyectos de pre inversión en la Universidad Nacional de Ucayali"***. La información que nos proporcionará es estrictamente confidencial y será de mucha utilidad para alcanzar los objetivos de la investigación, anticipadamente agradecemos sus respuestas.

VII. ASPECTOS GENERALES:

13. Género

Masculino…… ☐ b. Femenino…….…… ☐

14. Nivel Educativo

a. Primaria ☐ b. Secundaria ☐ c. Superior ☐

e. Otros:……
.

15. ¿Cuánto tiempo viene prestando su servicio como consultor externo?

a. Hasta 2 años ☐ b. Entre 2–5 años ☐ c. Más de 5 años ☐

e. Otros:……
…….

VIII. LAS NORMAS DEL SNIP:

16. ¿Tiene usted conocimiento normativo del SNIP para el cumplimiento de su aplicación?

c. Si……..…… ☐ b. No……..…….. ☐

17. ¿Tiene usted conocimiento de las guías metodológicas del SNIP?

Si……..…… ☐ b. No……..…….. ☐

IX. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS EN LA ETAPA DE PRE INVERSIÓN:

18. ¿Considera usted que existe retraso en la ejecución de los proyectos de inversión pública?

f. Muy de acuerdo……☐
g. De acuerdo……☐
h. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐

i. En desacuerdo…… ☐
j. Muy en desacuerdo…… ☐

19. ¿Considera usted, que falta una supervisión y evaluación efectiva de los proyectos?

a. Muy de acuerdo……☐
b. De acuerdo……☐
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐
d. En desacuerdo…… ☐
e. Muy en desacuerdo…… ☐

20. ¿Considera usted, que los perfiles aprobados por la OPI son malos?

a. Muy de acuerdo……☐
b. De acuerdo……☐
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo…… ☐
d. En desacuerdo…… ☐
e. Muy en desacuerdo…… ☐

¡Gracias por su tiempo valioso!